

DEL MOMENTO POLÍTICO

El problema de la propiedad en la Constitución

Como no podía menos de suceder, dada la trascendental naturaleza de los temas que se debatían, las dos últimas sesiones del Parlamento han desbordado la amplia intensidad de su significación histórica.

Constitucionalmente se trataba de definir el concepto de propiedad con las prescripciones que en el sucesivo iban a caracterizar nuestro régimen social.

El debate producido en torno a esta cuestión ha servido en primer término para poner de manifiesto el anacronismo de que están presas las clases burguesas.

A estas alturas y a estas horas en que el mundo entero vibra por la potencialidad de los problemas sociales, hoy supremos rectores de toda la dinámica universal, aún hay aquí quien cree que en España se ha verificado solamente una revolución política romántica, muy estilo siglo XIX, pero incapaz de impregnar nuestra vida del más mínimo sentido de humanismo social.

Una simple nominación constitucional, que daba paso legal para que en proceso evolutivo pudiera operarse en España la transformación del caduco régimen económico, tropezó con la intransigencia de la burguesía, en pie ante una química amenaza a sus privilegios.

Después de una sesión alucinante, en que casi la Cámara entera pareció padecer la ausencia de una sensibilidad ponderada y europea, se restableció el predominio del buen sentido, y aunque en forma más atenuada que en el primitivo proyecto, se deja paso a los avances de justicia social.

En realidad, la actitud socialista, de noble transacción, más que por partidismo de clase estaba condicionada por un sentido de gran fidelidad perceptiva. Todo el mundo social marcha a una nueva concepción, a otro muy distinto conjunto de modalidades jurídicas, que se registran con fuerza imperativa en todos los textos constitucionales modernos.

Quisimos dar una norma jurídica a esa evolución viviente, porque lo contrario era lanzarnos a una actuación revolucionaria, y también se nos pusieron reparos.

Convenció advertir que toda la

tendencia socializadora y reformadora de los artículos 42 y 44 es letra muerta si las organizaciones proletarias no se encargan de desmenuar plenamente su vitalidad y llenar con ella las funciones sociales. Con ello, España podrá establecer contacto con las corrientes sociales que agiten al mundo y no se nos elimina de la política ni del más decidido apoyo a la República. Los parlamentarios socialistas han acreditado con exceso poder demasiado sentido de transacción, ya que no han rehusado la viabilidad de fórmulas conciliatorias en cuestiones que ni siquiera eran de principios socialistas.

En cuanto al formidable revuelo político producido alrededor del debate sobre el régimen de propiedad, creemos que ya es hora de que las Cortes excluyan de raíz las manifestaciones de histerismo que no dejan de hacer acto de presencia cada vez que las Cortes tratan de llegar a lo vivo de la tradicional rancia dombra española.

En una República europea, producido del espíritu mozo del país, sólo deben haber como fantasmales anacronismos los intentos de coacción, el juego de las dimisiones y la adopción del patetismo como sistema colchónico de todo destello revolucionario.

En el debate sobre las responsabilidades, en su famoso dictamen para hacer una Constitución española a medida de los catalanistas y en la sesión de anteayer el señor Alcalá Zamora ha tenido tres intervenciones desafortunadas que no corresponden al tono de firme ponderación que hay que poseer en estos instantes.

Los precedentes parlamentarios que pueden evocarse han extendido un ambiente de inquietud entre la España revolucionaria que trae la República. Se acerca la discusión de problemas de tal magnitud como el religioso y el de la familia, que se prestan admirablemente a manifestaciones teatrales y patéticas. Si llegan a mutarse, las Cortes deben reprimirse de raíz, con toda energía. Hoy, en rigor, las normas constitucionales sólo pueden admitir la solución que nazca de la consistencia ideológica, herida de potencia consciente y serena.

Una opinión de Andrés Saborit sobre la actualidad política

Saborit considera a Lerroux como eje de los republicanos y estima que su última actuación, llena de posibilidades, le hace una figura predilecta para lo por venir

Los socialistas llegaremos por nuestros pasos contados cuando debamos llegar

El compañero Andrés Saborit Colomer ha hecho a «La Voz» varias consideraciones personales sobre la actualidad política. Creemos de interés recoger lo que sigue de su opinión particular:

«En efecto—dijo Saborit—, ha interpretado usted mi pensamiento. Mi ruego al alcalde para que Madrid felicite al señor Lerroux fué sincero, limpio de todo otro sentimiento que no fuera el de admiración para el diplomático y de gratitud como español; pero, aun no queriendo yo, encerraba algo más.

«¿Una inquietud? —Sin llegar a tanto: una preocupación, reflejo de mi pensamiento acerca de los momentos que vivimos, después de haber meditado mucho el problema. Juzgo que es ya de necesidad imperiosa que los republicanos de todos los matices se den cuenta serenamente de su papel y del nuestro. Por un sinnúmero de razones que no escaparán a nadie, por corta que sea su inteligencia, es imprescindible que los republicanos se agrupen estrechamente. Y su eje debe ser hoy Lerroux. No juzgo a este político mejor ni peor que otro cualquiera; quizá sea más ducho, más experimentado; hay en él, desde luego, madurez de juicio, equilibrio, y en su actuación pública de estos meses un tenor en ten, un término medio lleno de posibilidades que le hacen, según veo, figura predilecta para un porvenir inmediato.

«Tras una pausa breve, añade: —Bien se me alcanza que si da usted a la imprenta estas opiniones más no será popularidad lo que gane con ellas; pero ante todo está el cumplimiento del deber. Y cumpliendo, insisto en decir, que urge la unión sincera, fuerte, resuelta, de los republicanos, con la obligación de formar un Gobierno de concentración. Tendría éste en los socialistas una oposición comprensiva y suave; acaso pudiéramos llamarla colaboración... con tal de que...

una oposición benévola. Me sobresalta la idea de que la Cámara apruebe una Constitución que, lejos de ser reflejo del sentir del pueblo, del pensamiento del pueblo, del estado de espíritu del pueblo, tan amplio y tan vario, sea un texto frío, partidista, sin color definible a fuerza de estar recargado de color. Y me preocupa el juicio que formaría el pueblo de semejante código. Yo anhelo para la Cámara un sentido de cordialidad efusivo donde no haya saña para ninguna aspiración bien compensada.

«¿Cataluña, quizás? —Fóngala usted Cataluña. —¿Y después? —¿Quién sabe! —¿Elecciones? —Sería una locura! Después—y a partir de ahora—, los republicanos deberían lograr la sanción de las leyes fundamentales del país... Tres, cuatro años de labor constante, intensa, bien dirigida, bien vigilada. España se reharía económicamente en ese tiempo. Desaparecería el mito del paro, que no existe sino en cuanto existe la falta de trabajo, que es en España por todas partes, porque aquí está por hacer todo... Hay que desochar el temor a movilizar el dinero, hay que hacer una patria grande y activa.

«¿Y ustedes...? —No corre prisa. Llegaremos por nuestros pasos contados cuando debamos llegar. Si fuese antes, sería con mi contrariedad. Estamos aquí para vigorizar a España, para hacer de nuestro partido una fuerza incombustible, sin apatías personales de modo... Lo primero, lo indispensable, es que el obrero tenga trabajo, que se capacite, que se especialice, que pueda unir al derecho a subsistir que le asiste, el derecho a subsistir dignamente. Tenemos mucha obra por delante, y hablar en otros términos sería engañarse a sí mismo.»

Noticias de Instrucción pública

El Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas el 22 de abril último («Gaetana» del 24) para proveer 50 plazas de auxiliares del escalafón del ministerio de Instrucción pública se reunió ayer tarde y acordó se celebre el sorteo de los aspirantes el día 16, a las cuatro de la tarde.

en el salón de actos del ministerio de Instrucción pública, y empezaron los ejercicios el día 19 del actual. También sabemos que los miembros del Tribunal se ratificaron una vez más en sostener como norma de conducta el no contestar cartas recomendadas ni sostener correspondencia de esta índole.

Cuando en Madrid debió estar ya funcionando el Consejo provincial de Primera enseñanza resulta que hasta el día 8 del actual no empezarán las gestiones para su constitución. Para ese día y con dicho objeto se celebrará en el Paraninfo de la Universidad una reunión de maestros y maestras de las escuelas nacionales de esta capital para designar los representantes en dicho Consejo.

¿No son estos Consejos provinciales los que tienen que proveer a organizar las cantinas y roperos escolares que han de ser subvencionados con cargo al presupuesto de Instrucción pública? Pues el tiempo apremia.

Glosas ingenuas EL MUNDO NOS IMITA

Más de una vez, Besteiro, desde su alto sillal de la presidencia, ha llamado cariñosamente la atención de los señores diputados para que, apartando cuestiones de índole pasional, se dedicaran al supremo cometido de elaborar la Constitución.

—El mundo nos vigila—decía. Nosotros hablamos creído que esto era un truco del compañero Besteiro, utilizado con éxito, por que afectaba a la vanidad de los señores diputados, orgullosos de acaparar el interés mundial y decididos a no defraudarlo.

Sin embargo, es cierto que el mundo nos vigila; Besteiro está persuadido de ello y se preste a confesar que, no solamente nos vigila, sino que también nos imita. Anteañoche, dimities el señor Alcalá Zamora; ayer, dimities Brüning. Acaso seamos excesivamente presuntuosos al suponer que nuestros debates constitucionales pueden influir en la política alemana; pero queda apuntada la coincidencia y hagamos resaltar que la iniciativa ha sido del señor Alcalá Zamora. Claro es que, seguramente, Brüning seguirá al frente del Gobierno alemán, pero mañana el mundo llega tarde, porque Alcalá Zamora continúa en el banco azul. Si, querido Besteiro, el mundo nos vigila y nos imita; la apreciación es exacta y conviene mucho ponerla de relieve para que aleccione a todos.

España tiene en estos momentos la grave responsabilidad de señalar nuevos derroteros al mundo, que sigue curiosamente, con extremada simpatía, la obra que hemos emprendido. Por esto tenemos el deber de ser originales, deber que sabe cumplir el señor Alcalá Zamora, dimitiendo antes que Brüning; de todas maneras, tenemos la obligación de declarar que esta actitud nuestra, el importante papel que en la actualidad representamos y el evidente paralelismo germano-español que hemos establecido, en el que existen amplias afinidades, como lo demuestran las constantes invocaciones que en el Congreso se hacen de la Constitución de Weimar, es muy peligroso. La política internacional, y en todo caso, la política alemana, no debe repercutir en nosotros con tanta intensidad. Estas cuestiones afectan al señor Lerroux y al señor Lerroux no pueden aceptar la dimisión de su colega Curtius, que parece apartarse definitivamente del Gobierno.

La analogía entre Brüning y Alcalá Zamora tiene iguales matices que el contraste entre Lerroux y Curtius. Besteiro puede estar tranquilo; no defraudamos al mundo, y cada país puede emborbarse en cada una de las facetas diversas que le ofrecemos. Somos la misma España de siempre; la España dividida e irremediable, a quien el mundo imita sin que nosotros le imitemos.

Cruz SALIDO

Y precisamente los que protestan son los microbios del tumor y del cáncer. Los pesimistas, los agoreros... ¿Quiénes, si no, han de ser! Y, en su punto de vista, tienen razón. La gangrena sea queja del cuchillo y el bisturí y el nuevo preventivo.

Los «fríos» discurren de este modo: «El que el grupo socialista sea el más numeroso de las Constituyentes no justifica que la Constitución adquiera un tinte socialista.» Entonces, ¿quién le va a dar tendencia con mejor derecho y más autoridad? ¿La «Caraba», o sea el grupo agrario?

Los curas recogen firmas para que no se separen la Iglesia y el Estado. ¡Oh, esposa fiel! Aunque sea jaico, aunque sea ateo, aunque sea republicano... ¡que nos entienda juntos! La Iglesia no quiere nada de divorcio; ¡unión indisoluble! Ya lo dijo el apóstol.

El candidato derrotado en Madrid no sabiendo triunfante ha dejado en mal lugar a todas las potencias celestiales que le ayudaban. Nosotros no dudamos de la celestialidad de las damas y damiselas que repartían su propaganda por las calles, por los cafés, por los tranvías... Y sin embargo, ¡qué enfadado tienen a Dios, que no las hace caso!

A Dios, y muy posiblemente a «Fray Junipero».

Y no querría creer eso, señor Maura.

Y no querría creer eso, señor Maura.

Aunque parezca mentira, lo de

ROMANCE EFÍMERO Elecciones

El veterinario votaba al agrario, y el docto galeno, tan lleno de luc, votaba a Araúz, y el trapiondista, al romanista. La gente fue lista y le hizo la cruz al señor Araúz y al que fue marqués y ya no lo es.

Hincaron el pico Perico, que caqueaba obrera. Los de la Karaba ya no aran ahora. Pues mire usted, a arar los de la manada, ¡qué mejor estado, que andar a compás del arado, pausado?

Delante o detrás del cacique. Se fueron a pique las viejas cornejas.

Detrás de las tejas quedaron granando y a pelo y sin pluma, el señor Cucando y la vieja Consuelo. Resuma la bruma, se esjuma el agrario.

Canario, canario! La gente ya es lista. Triunfa el socialista.

Jorge MOYA

MIRADOR

¿Cómo siembran la alarma esos señores! Dices—; candidamente!— que en tal provincia están alarmadísimo los labradores, que el tinte socialista les aleja de la República. Y luego, esa misma provincia, en elección parcial y por mayoría de votos aplastante, manda otros dos diputados socialistas. No parece tan alarmada la provincia.

Los alarmados son los peces que nadaban bien entre dos aguas: entre el romanismo y la dictadura —es un ejemplo—, entre la dictadura de Primo y la de Berenguer. Los que pretenden seguir nadando entre monarquía y República; los que ya no ven más que una corriente republicana que se los lleva río abajo... Creían que la República era broma; y lo que les alarma es la República de veras.

Pero por esos pueblos, el alarmado es el cacique, nada más. Es el cacique que ahora hasta le piden cuentas a la República. ¿Por qué hay tanta huelga?... ¿Por qué no se remedia en cuatro días esta crisis económica fraguada en tantos años?... ¿Por qué no llueve?... Y ha sido a un tío de pueblo de Castilla a quien hemos oído esta observación:

«Parece mentira, señor médico... Si esto es igual que a quien le abren el vientre y le sacan un tumor para que no se muera de él, y le cosen y le dejan en la cama... ¡Hay que dejarle que se cure! No puede salir bailando la jota de repente. Le tiene que doler, le tiene que dar fiebre; tiene que atravesar momentos de peligro y noches de zozobra... ¿Qué quería, pues?

Y precisamente los que protestan son los microbios del tumor y del cáncer. Los pesimistas, los agoreros... ¿Quiénes, si no, han de ser! Y, en su punto de vista, tienen razón. La gangrena sea queja del cuchillo y el bisturí y el nuevo preventivo.

Los «fríos» discurren de este modo: «El que el grupo socialista sea el más numeroso de las Constituyentes no justifica que la Constitución adquiera un tinte socialista.» Entonces, ¿quién le va a dar tendencia con mejor derecho y más autoridad? ¿La «Caraba», o sea el grupo agrario?

Los curas recogen firmas para que no se separen la Iglesia y el Estado. ¡Oh, esposa fiel! Aunque sea jaico, aunque sea ateo, aunque sea republicano... ¡que nos entienda juntos! La Iglesia no quiere nada de divorcio; ¡unión indisoluble! Ya lo dijo el apóstol.

El candidato derrotado en Madrid no sabiendo triunfante ha dejado en mal lugar a todas las potencias celestiales que le ayudaban. Nosotros no dudamos de la celestialidad de las damas y damiselas que repartían su propaganda por las calles, por los cafés, por los tranvías... Y sin embargo, ¡qué enfadado tienen a Dios, que no las hace caso!

A Dios, y muy posiblemente a «Fray Junipero».

Y no querría creer eso, señor Maura.

los tesoros enterrados a veces es verdad. En un subterráneo que comunica una alajada y un convento se ha encontrado una masa de oro que supone un centenar de millones de francos. Todo el resultado del voto de pobreza.

Ello ha ocurrido en Francia, cerca de Lila... ¿Qué bello nombre de ciudad! Que a través de los años ha pasado también pobreza y miseria, ignorante de aquel tesoro escondido en un pasadizo para frailes... ¡Los ángeles de Dios!

El Grupo parlamentario socialista

Esta tarde, a las tres, se reunirá en el Congreso el Grupo parlamentario socialista.

Los sucesos de Pozoblanco UNA GRAN INFAMIA

Acabo de llegar de Pozoblanco, la ciudad granítica, centro del histórico valle de los Pedroches.

En sus calles tortuosas y limpias hacen guardia parejas de civiles armados; en sus plazas irregulares se agrupan, sombrios, los obreros sin trabajo. Están cerradas, como de luto, muchas puertas y ventanas; aun humedece la sangre proletaria las piedras de la calle.

Visitamos primero la cárcel; dieciocho compañeros están allí encerrados. Nuestra fraterna atención los conforta y alienta.

Venimos después a los heridos, compañeros y compañeras heridos, que los disparos no han respetado sexo. Nuestras palabras tienden a ser sedante a sus dolores, a cambio de dejarnos prender en sus tristezas.

Cambiamos impresiones con el juez militar, recién encargado del sumario. Oye atento nuestras apelaones de justicia.

Y de todos escuchamos informes y a todos hacemos preguntas, desde el capitán de la guardia civil al más modesto obrero, del médico amigo al abogado camarada. Y recorremos los sitios de los sucesos, levantamos nuestros queridos, comprobamos la clausura de nuestra Casa del Pueblo.

¿Qué ha ocurrido en Pozoblanco, la población alegre que recorrimos, acompañados de música y alboroto, hace unos meses, y que ahora entran, con sus rostros apesadumbrados? Una gran infamia. No puedo suavizar el juicio: una gran infamia. La burguesía y los republicanos cordobeses quieren fundar un caciquato que sustituya al que hizo odioso el régimen fenecido. Para ello, un día levantan una columna a un empleado socialista, para lograr que se le traslade de donde les estorba; otro día encierran y destierran a un alcalde socialista, por sindicalista (?); otro día suspenden un Ayuntamiento socialista, por actuaciones comunistas (?); otro día...

Otro día le toca a Pozoblanco; la organización obrera de allí es seria, disciplinada y leal; la minoría socialista en el Ayuntamiento, consciente y laboriosa. Para perturbar todo, se suspende por fútiles motivos al teniente de alcalde socialista, Miguel Rubio. Ello trae como secuela la retirada de la minoría. ¡Encantados!

Se protesta legalmente ante el gobernador y no nos atiende. Se eleva un recurso al ministro de la Gobernación, y se recurre también personalmente por nosotros, los diputados representantes de la provincia, y nada se resuelve. La indignación colectiva se extiende, y la protesta quiere cuajar en una manera de huelga obrera, que sirva para apremiar a que se haga justicia.

La huelga de protesta se transforma por los informes oficiales en un complot contra las instituciones, en una amenaza al régimen, en una tremenda subversión pavorosa. Se preparan encierros, y lo que no creyera de no poseer pruebas: firmemente se prepara una colisión entre la fuerza pública y los obreros para escarmentarlos, para someterlos por el terror.

Una piedra lanzada por una mano oculta da motivo, claro es, para que la guardia civil intimide disparando. Por sí no mata, por sí hace poca sangre, se ha preparado una colaboración sangrienta a mansalva. Caeñ heridos, muchos heridos, aquí y allí (allí es en sitios reconocidos, por donde no podía pasar la trayectoria de las balas mueras).

Muchos heridos, según certificado pericial que recojo, son causa de disparos de perdigones o municiones de caza, que no usa, creo, la guardia civil.

CONSIDERACIONES Sigamos nuestro camino con unión y disciplina

El proletariado sigue con viva atención los debates de la Cámara. Al contribuir con su esfuerzo a realizar la revolución y al votar más tarde los diputados de las Cortes constituyentes lo hizo pensando, no que al día siguiente iban a quedar resueltos todos los problemas que le interesan, pero sí que se encajarían de manera que quedasen resueltos lo más pronto posible. Esta ilusión de la masa obrera organizada halla en la Cámara grandes resistencias en los grupos políticos que representan los intereses de la burguesía. A nosotros no nos sorprende esta resistencia; pero, sin embargo, debemos declarar que los partidos republicanos burgueses olvidan tan pronto el concurso que prestó el proletariado a la realización de la revolución.

Este hecho debe hacer reflexionar a la masa obrera sobre la actuación futura. Es evidente que hemos hecho una revolución política, a la cual los socialistas queremos dar un contenido social que permita que España evolucione políticamente hasta implantar aquellas soluciones socialistas que consisten en la realidad económica y social y las necesidades de nuestro país.

Los republicanos temen a estas soluciones. No las quieren aceptar. Y no se dan cuenta que con su actitud negativa a aceptar estas soluciones están fuera de la realidad histórica y crean en el país un descontento y una desconfianza que aumenta el extremismo lujurioso del comunismo y el sindicalismo. Desde este punto de vista, nos parece la obra de estos partidos inspirada, más que en medidas de prudencia conservadora, en un instinto insensato.

La masa obrera tiene que darse cuenta de los peligros que esta actitud de los partidos burgueses encierra para ella. Las clases burguesas están procurando rehacer su frente, agrupándose en estos partidos republicanos para buscar amparo y defensa para sus privilegios. Entrar en estos partidos hasta los caciques más repulsivos de la vieja política monárquica. Y son recibidos en ellos con agradable

Es necesario proclamar que después de la revolución se ha producido una gran corriente de simpatía hacia nuestras organizaciones y nuestro Partido. Han ingresado en las viejas organizaciones ininidad de militantes y han sido creadas muchas organizaciones nuevas. Nuestra fuerza numérica ha crecido mucho; pero esta fuerza no tiene valor por el número, sino por la calidad. Y es forzoso que reconozcamos que los nuevos elementos venidos hacia nosotros en su mayor parte vienen atraídos por la simpatía y por la ilusión. Y es necesario que esta masa que ha ingresado en nuestras filas se acomode a nuestra vieja y gloriosa disciplina. Sin ella todo esfuerzo sería inútil y a veces perjudicial a la causa que defendemos. La legislación de la República no será socialista; pero tendrá matices de orientación socialista. Mas por muy perfecta que sea la legislación que se haga, si la masa obrera no está capacitada para comprenderla y carece de fuerza sindical y política y de disciplina, fracasará, o por lo menos no sacarán los trabajadores todo el partido que deben de ella.

Preocupémonos, pues, de conservar, aumentar y disciplinar nuestras organizaciones. Con ello venceremos todas las resistencias que a nuestro avance intentan oponer los nuevos partidos burgueses que aspiran a gobernar la República.

LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES El primer Congreso del Sindicato Nacional de Empleados de Correos

Con el discurso que el día 30 del pasado pronunció en el salón del Palacio de la Prensa el ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, quedaron terminadas las tareas que a su Congreso había encomendado el Sindicato de Correos, a fin de determinar clara y precisamente las normas que han de marcar la futura actuación de dicho organismo.

Intensa e importante, como ha podido verse por las referencias que del Congreso hemos dado en nuestras columnas, ha sido la obra realizada en la magna asamblea postal que comentamos, debido al gran número de asuntos profesionales que se veía precisado a resolver un Cuerpo que, según expresión muy exacta de parte de sus componentes, tiene todos sus problemas sin resolver, a pesar de la importancia suma de muchos de los que tiene ya tiempo planteados.

En relación con el desenvolvimiento del Congreso hemos de manifestar que no han quedado defraudadas las fundadas esperanzas que desde EL SOCIALISTA habíamos formulado sobre la capacitación de orden sindical de gran número de congresistas, ya que es conveniente no olvidar que el acto convocado era el primero que desde su constitución celebraba el Sindicato y el escaso tiempo que para su formación societaria habían tenido muchos de sus miembros, agravado el problema en este punto al tener que vencer los prejuicios de clase que forzosamente habrían moldeado el carácter de gran número de servidores de la Posta.

Fundados en tan excelente predisposición para el asimilamiento de las complejas cuestiones sindicales, y visto el resultado magnífico de las discusiones entabladas acerca de programas de vitalísimo interés, en los cuales no ha estado nunca ausente el preponderante de la República, no podemos por menos de sentirnos orgullosos, como españoles y socialistas, de que haya un servicio público cuyos servidores posean en tan alto grado el sentido de la responsabilidad de la gestión y de su propia ciudadanía.

Este juicio favorable puede fácilmente ser comprobado revisando el trabajo hecho y meditando sobre las interesantes ponencias elaboradas por las diversas Comisiones, que al lado de los justos y legítimos anhelos de mejora económica del personal y de la comodidad y holgura en los servicios, cabe el

interés general de los usuarios, primeros interesados en que el mecanismo formidable del Correo tenga los engranajes en perfecto estado de rendimiento.

Con instinto certero, surgido sin duda de la competencia profesional, han acordado los delegados postales, no obstante reconocer el estado embrionario de nuestro Correo, no ir al establecimiento de nuevas modalidades del servicio mientras que los que hoy funcionan no alcanzan el perfeccionamiento que los haga dignos de un pueblo culto y capaces de atraer por ello hacia los trabajadores postales la confianza de que constituyen una organización democrática y bien preparada para articularse en la nueva forma social que ha de variar el sistema económico del mundo.

Únicamente, y en atención al carácter educador y expansivo que la prensa ejerce en los países de cultura retrasada, y de modo especial en los medios rurales, ha propuesto el Congreso medidas tendentes a proteger y asegurar la difusión periódica en el informe de «Servicios a crear», cuya práctica sea felices resultados ha de proporcionar a los españoles que habitan en pueblos apartados de la intensa vida fabril o pedagógica de las grandes poblaciones.

GRATA VISITA

Nos han visitado nuestro compañero Francisco Moya Guijarro, secretario interino del Ayuntamiento de Berzocana, acompañado del alcalde de dicha localidad, camarada Juan Herrera, y del de García, compañero Eugenio Barbes, que se encuentran en Madrid para realizar gestiones cerca del ministerio de Instrucción pública e Instituto de Previsión.

También vienen a Madrid para asistir a la asamblea de alcaldes que se celebrará para tratar de la crisis de trabajo.

Les deseamos una grata estancia y fortuna en sus gestiones.

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Administración: 31862.

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Administración: 31862.

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Administración: 31862.

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Administración: 31862.

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Administración: 31862.

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Administración: 31862.

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Administración: 31862.

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Administración: 31862.

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Administración: 31862.

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Administración: 31862.

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Administración: 31862.

EL PROYECTO DE REFORMA AGRARIA ELABORADO POR LA COMISION PARLAMENTARIA

La ley empezará a regir desde su publicación en la "Gaceta"; pero se tendrán por no constituidas las situaciones jurídicas posteriores al 14 de abril que se opongán a su aplicación

A primera hora, en la sesión de ayer, se leyó en la Cámara constituyente el anteproyecto de ley que...

Esperamos que se susciten en la Cámara grandes debates alrededor de este proyecto, pero confiamos en que se le apruebe...

PROYECTO DE LEY

Base 1.ª La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la Gaceta de Madrid...

Base 2.ª Los efectos de esta ley se extienden a todo el territorio de la República...

Base 3.ª La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria...

Base 4.ª Se constituye una entidad y habrá de regirse como corporación de interés público...

Base 5.ª Salvo lo que en otro precepto especial de esta ley se exprese, queda sujeta al gravamen o recargo tributario impuesto por la misma la propiedad rústica...

Base 6.ª Los campesinos asentados en cada término serán reunidos en asamblea...

Base 7.ª Los terrenos dedicados al cultivo herbáceo de alternativa: 300 hectáreas...

Para determinar en cada caso si la propiedad rústica perteneciente a un solo titular excede o no de los tipos de superficie y renta fijados...

Base 8.ª La declaración de utilidad social queda formalmente establecida por la presente ley...

Base 9.ª Las adjudicadas a la Hacienda, sin perjuicio de los derechos creados en favor de arrendamientos colectivos...

Base 10.ª Las Juntas locales, inmediatamente constituidas, procederán a determinar los individuos que a juicio de aquélla reúnan condiciones preferentes...

Base 11.ª Se considerarán tierras de señorío aquellas fincas rústicas que hubieran quedado anejo al señorío judicial...

Base 12.ª En todo partido judicial o término municipal se creará una Asociación de cultivadores integrada por la población arraigada...

Base 13.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 14.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 15.ª Los frutos de las tierras adjudicadas en régimen de explotación colectiva pertenecen a la Comunidad de campesinos...

Base 16.ª Los frutos de las tierras adjudicadas en régimen de explotación colectiva pertenecen a la Comunidad de campesinos...

Base 17.ª Los frutos de las tierras adjudicadas en régimen de explotación colectiva pertenecen a la Comunidad de campesinos...

Base 18.ª Las Asociaciones de cultivadores se registrarán por mayoría de votos. La administración de la Comunidad se encomendará a un Consejo...

Base 19.ª Las Juntas locales Agrarias se compondrán de igual número de representantes de obreros campesinos y de propietarios...

Base 20.ª Desde el momento en que se realice la expropiación definitiva, cesará toda obligación para el pago de renta respecto del antiguo propietario...

Base 21.ª Desde el momento en que se realice la expropiación definitiva, cesará toda obligación para el pago de renta respecto del antiguo propietario...

Base 22.ª Las disposiciones de esta ley no se aplicarán a los bienes comunales y de propios pertenecientes a los Municipios...

Base 23.ª No obstante lo dispuesto en anteriores bases, y especialmente en las 6.ª y 7.ª, quedarán exceptuados de adjudicación temporal y de expropiación definitiva...

Base 24.ª Las disposiciones de esta ley no se aplicarán a los bienes comunales y de propios pertenecientes a los Municipios...

Base 25.ª No obstante lo dispuesto en anteriores bases, y especialmente en las 6.ª y 7.ª, quedarán exceptuados de adjudicación temporal y de expropiación definitiva...

Base 26.ª Las disposiciones de esta ley no se aplicarán a los bienes comunales y de propios pertenecientes a los Municipios...

Base 27.ª No obstante lo dispuesto en anteriores bases, y especialmente en las 6.ª y 7.ª, quedarán exceptuados de adjudicación temporal y de expropiación definitiva...

Base 28.ª Las disposiciones de esta ley no se aplicarán a los bienes comunales y de propios pertenecientes a los Municipios...

Base 29.ª No obstante lo dispuesto en anteriores bases, y especialmente en las 6.ª y 7.ª, quedarán exceptuados de adjudicación temporal y de expropiación definitiva...

Base 30.ª Las disposiciones de esta ley no se aplicarán a los bienes comunales y de propios pertenecientes a los Municipios...

Base 31.ª No obstante lo dispuesto en anteriores bases, y especialmente en las 6.ª y 7.ª, quedarán exceptuados de adjudicación temporal y de expropiación definitiva...

Base 32.ª Las disposiciones de esta ley no se aplicarán a los bienes comunales y de propios pertenecientes a los Municipios...

Base 33.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 34.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 35.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 36.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 37.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 38.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 39.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 40.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 41.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 42.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 43.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 44.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 45.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 46.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 47.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 48.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 49.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 50.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 51.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 52.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 53.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 54.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 55.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 56.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 57.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 58.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 59.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 60.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 61.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 62.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 63.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 64.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 65.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 66.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 67.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 68.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 69.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 70.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 71.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 72.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 73.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 74.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 75.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 76.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 77.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 78.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 79.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 80.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 81.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 82.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 83.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 84.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 85.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 86.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 87.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Base 88.ª No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida en favor de los obreros...

Advertisement for 'Vermouth Hispano' and 'La Cosmopolita' with contact information for Francisco Alvarez in Constantinia.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Se ha hallado una fórmula en la que se mantiene la posibilidad de socializar y de expropiar sin indemnización

Fué aprobado el artículo referente a los derechos del trabajador.--Hoy comenzará la discusión del problema religioso

Se abre la sesión a las cinco y media, bajo la presidencia del camarada Besteiro. El turno azul, desierto; las tribunas, muy concurridas; los escaños se aman lentamente.

Un secretario da lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba.

Orden del día.

Sin debate son aprobados varios dictámenes sobre el crédito extraordinario para mejorar la asignación del soldado y concesión de un suplemento de crédito para reparación y entretenimiento de los coches-carreros del Estado. También se aprueba el dictamen sobre el proyecto de ley de reorganización de servicios y plantillas del ministerio de Instrucción pública.

El artículo 44, nuevamente redactado.

El camarada Jiménez Asúa da lectura al artículo 44, tal como ha quedado redactado, y lo glosa, para demostrar que da satisfacción a todas las minorías. La nueva redacción es ésta:

« Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a la ley.

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social, mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento.

Con los mismos requisitos, la propiedad podrá ser socializada.

Los servicios públicos y las explotaciones que afecten al interés general pueden ser nacionalizados en los casos en que la necesidad social así lo exige.

El Estado podrá intervenir por ley la explotación y combinación de industrias y empresas cuando así lo exigiera la racionalización de la producción y los intereses de la economía nacional.

En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.»

El presidente de la CAMARA propone que se aplique la votación del artículo como consideración a los diputados ausentes. (Denegación en muchos lad.)

El señor OSSORIO Y GALLARDO señala contradicción entre el voto particular que defendió el señor Samper y la fórmula, puesto que ésta admite la posibilidad de expropiar sin indemnización, por razón social, cuando lo acuerde la mayoría de los miembros del Parlamento. Estima que esta garantía es insuficiente; pero no insiste para no entretener más a la Cámara.

El señor SAMPER declara que la elasticidad que en esta materia se consiguiera en el anteproyecto que redactó la Comisión jurídica es muy semejante a la de esta fórmula.

Por aclamación queda aprobado el artículo 44, nuevamente redactado.

Se deja la discusión del artículo 45 para englobarla con la del problema religioso.

Artículo 45.—Se desecha una enmienda del señor Cornide.

BESTEIRO pone a discusión el artículo 45.

El señor CASTRILLO retira un voto particular.

El señor CORNIDE defiende una enmienda, que dice que el Estado procurará a los trabajadores las condiciones de una existencia digna. La legislación social se inspirará en la defensa del trabajador, regulando, de acuerdo con las posibilidades económicas, los casos de enfermedad, accidente, paro forzoso, invalidez y muerte, el trabajo de las mujeres y los niños, y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario justo; los derechos del obrero español en el extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económico-jurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en los beneficios de las Empresas y todo cuanto se relacione con la defensa de los trabajadores.

El camarada GÓMEZ (Trifón), por la Comisión, contesta la enmienda, diciendo que no se puede conceder hoy la participación de los beneficios sin unir a ella la participación de los obreros en la administración de las Empresas. Y hoy son estas mismas las interesadas en que los obreros las controlen para que se den cuenta de su real situación económica y no hagan peticiones excesivas.

BESTEIRO, aprovechando una pausa, advierte que por la noche no habrá sesión, para lo cual será preciso aprobar los artículos 46 y 47 en la de la tarde. Lo que quiere decir que los diputados se ajustarán en sus intervenciones el tiempo estrictamente reglamentario.

El señor CORNIDE rectifica brevemente, insistiendo en sus puntos de vista; pero su enmienda es rechazada.

Se aprueba una enmienda del doctor Juarros.

El doctor JUARROS retira una enmienda.

El señor ARAUZ retira otra.

Igual ocurre con una del señor MADARIAGA (don Dimas).

La señorita KENT presenta otra enmienda pidiendo que en el trabajo no haya desigualdad de remuneración entre el sexo masculino y femenino. Pero a poco se retira.

El señor JUARROS defiende otra enmienda para que se prohíba el trabajo del niño, de la mujer embarazada y de la madre lactante.

(Ocupa la presidencia el señor Marraez. Besteiro sale acompañado por el jefe del Gobierno, que ha entrado en el hemiciclo en este momento.)

El camarada GÓMEZ (Trifón) dice que la Comisión se halla conforme con el sentido de la enmienda. Pero las leyes españolas van más lejos. Lo preciso es tener en cuenta las di-

ponibilidades económicas. Mas la Comisión no acepta el proyecto porque no se presenta nada nuevo.

El señor JUARROS rectifica, insistiendo en sus puntos de vista.

En vista de ello, JIMÉNEZ ASÚA dice que la Comisión acepta el espíritu de la enmienda para agregarla al artículo cuando se corrija el estilo.

El señor ARAUZ pide en otra enmienda la regulación de las rentas de la tierra, porque de esta forma será como únicamente podrá quedar defendido el trabajo.

(Castrillo ocupa la presidencia.)

La Comisión no acepta la enmienda, y la Cámara la rechaza.

(El señor Alcalá Zamora entra en el salón y, de pie, charla con el señor Lerroux.)

Otra enmienda rechazada.

El señor IRANZO defiende una enmienda firmada por Pérez de Ayala, que dice así:

«El trabajo, en cualquiera de sus formas, es un deber social.

La condición de trabajador es para la República española el más preciado título de ciudadanía. La legislación social protegerá el derecho al trabajo, defenderá al trabajador contra los riesgos y daños inherentes a su actividad y asegurará la plenitud de su participación en el producto de su esfuerzo.»

(Por fin, en este momento, el señor Alcalá Zamora se sienta en el banco azul.)

El camarada GÓMEZ, en nombre de la Comisión declara que ésta no acepta la enmienda.

Y después de esto, el señor RICO explica el voto de la minoría de Acción republicana en este problema. Entienden que la enmienda debe aprobarse porque en el fondo es idéntica al dictamen y está mejor redactada por su concisión. Se extiende en consideraciones y dice que aprobándose el dictamen es posible que llegara un momento en que las posibilidades económicas no permitiesen llevarlo a la práctica.

Requiere a los socialistas para que voten la enmienda.

El camarada CORDERO dice que los socialistas se lamentan de que los Grupos vengyan aquí modificando el dictamen de la Comisión y desautorizando así a sus representantes que confeccionaron aquél.

Declara que los socialistas reconocen que la Constitución no va a ponerse en ejecución al día siguiente de aprobarse.

Refiriéndose al problema del paro, y refutando ciertos argumentos, dice que hay que resolverlo o socorrer si no a los parados.

Un DIPUTADO: Para que no ocurra lo mismo que al Ayuntamiento madrileño.

Terminia afirmando que los socialistas votarán el dictamen, sintiendo que Alianza no haga lo mismo.

(Besteiro vuelve a ocupar la presidencia.)

El señor RICO rectifica, insistiendo en sus puntos de vista, y refiriéndose a una interrupción, declara que el Ayuntamiento de Madrid socorrió a los parados no hizo más que salvar la República y evitar que el hambre interrumpiera la discusión de la Constitución. (Grande aplausos.)

El camarada GÓMEZ defiende el dictamen de la Comisión. Dice que es conveniente concretar en la Constitución los deberes del Estado. Y los mismos deberes que establecieron en nuestro proyecto son las que establece la legislación internacional.

Nuevamente rectifica el señor RICO, quien declara que Alianza republicana, a pesar de su voto favorable a la enmienda, no va contra las aspiraciones de los socialistas.

TRIFÓN GÓMEZ vuelve a intervenir brevemente sosteniendo el proyecto comisional.

Luego de esto, el señor PEREZ DIAZ, diputado canario, explica su voto favorable a la enmienda defendida por el señor Iranzo.

El señor Alcalá Zamora, contra la enmienda.

El señor ALCALÁ ZAMORA (desde los escaños progresistas) declara que para no ser inconsecuente con su labor de política social en el Gobierno, votará contra la enmienda y a favor del dictamen de la Comisión.

Como hay opiniones contradictorias, se celebra votación nominal.

(Focan los timbres. Comienza la votación, a pesar de lo cual los diputados conversan entre sí animadamente.)

Se expresan en pro de la enmienda Alianza republicana, agrarios y los vasconavarros.

Y en contra, los socialistas, los progresistas, los radicales socialistas, los federales y los catalinistas.

La enmienda se desecha por 195 votos contra 129.

El señor GUERRA DEL RIO propone que se diga en la Constitución que la República procurará a los trabajadores una existencia digna, en vez de decir asegurará.

La Comisión no acepta la enmienda, y el proponente la retira.

BESTEIRO: ¿La Cámara aprueba el artículo 44?

El señor MADARIAGA (don Salvador): Pido la palabra. (La presidencia se la concede.) Yo creo que es imposible garantizar en la Constitución los derechos de los obreros españoles en el extranjero.

BESTEIRO: Bien; pero éste es un detalle de corrección de estilo.

El señor Guallart explica las doctrinas de la Iglesia sobre el trabajo.

El señor GUALLART interviene para explicar las doctrinas de la Iglesia sobre el trabajo.

Declara que él, desde luego, no es un cavernícola. Perteneces a la derecha, si ésta significa orden, familia, trabajo, propiedad; pero no es de derecha si se entiende por ella la plutocracia. Entonces pertenece a la izquierda. Claro que para esto no pre-

ciencia ir a buscar doctrinas fuera del catolicismo.

Se refiere luego al libro «El sentido humanista del Socialismo», de Fernando de los Ríos, para argumentar su tesis de que la Iglesia no es culpable del estancamiento de los principios sociales. Porque León XIII ha sido aplaudido hasta por los socialistas. (Rumores en los bancos socialistas. Un diputado: ¿Cuándo?)

Añade que el obrero tiene derecho a vivir cómodamente y a descansar un día a la semana. (Parece que la Cámara encuentra algo divertidas las palabras del señor Guallart. Confiesa que el estado de cosas no es justo. Y parece ser que esta confesión no satisface al señor Picavea, porque frunce el ceño de una manera bastante significativa. A pesar de ello continúa imperturbado, hasta que se oyen en la Cámara algunos cuchicheos, que le hacen exclamar: ¡Doce meses he estado aquí sin decir una palabra! (Voces: ¡Bien se resarca ahora!) Y lo que más me hierne no es que protestéis, sino que me escuchéis con una sonrisa irónica. (Algunos diputados: ¡Qué va! Besteiro vuelve el debate a los caminos de la normalidad con algunos campanillazos.)

Y si señor GUALLART, después de hacer literatura, concluye diciendo que votará el dictamen porque está dentro de las doctrinas de la Iglesia. (Aplausos en la minoría vasconavarra.)

Y es aprobado el artículo 46, que dice así:

«El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social y gozará de la protección de las leyes.

La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará los casos de seguro de vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los niños, y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo; y facilitará los vacaciones anuales remuneradas; los derechos del obrero español en el extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económico-jurídica de los factores que integran la producción, administración y beneficios de las Empresas, y todo cuanto se relacione con la defensa de los trabajadores.»

Un nuevo artículo.

BESTEIRO pone a discusión un nuevo artículo, propuesto por el señor ARRANZ y aceptado por la Comisión, que hará el número 47. En él se establece que la República favorecerá al campesino.

Un DIPUTADO radical socialista, cuyo nombre desconocemos, se opone al nuevo artículo por entender que ya se establece la protección al campesino si fijarla en el artículo 46 para los trabajadores.

El señor ARRANZ dice que su artículo tiene razón de ser, a pesar de haberse aprobado el 46, porque los campesinos no han alcanzado aún siquiera la categoría de asalariados.

El señor BARRIOBERO cree que esa protección debe alcanzarse al obrero intelectual y a los instrumentos de trabajo.

El señor LEIZAOLA, en nombre de la Comisión, acepta el artículo.

Y la Cámara lo aprueba.

Otro artículo que se desecha.

El señor PENALBA defiende un nuevo artículo para que se conceda al Gobierno la facultad de suspender el derecho de huelga cuando éstas sean excesivas.

El señor LEIZAOLA, en nombre de la Comisión, rechaza el artículo porque aprobarlo sería tanto como consignar en la Constitución un derecho para darse el gusto de suspenderlo después.

El señor PENALBA retira su artículo.

Discusión sobre la manera de discurrir.

BESTEIRO, luego de esto, explica cuál ha de ser el sistema de discusión para la sesión siguiente.

Propone que esta noche no haya sesión.

El señor GALARZA recuerda que los radicales socialistas propusieron que mientras se discutiera la Constitución no hubiera semana parlamentaria. Cree que esto ahora debería hacerse porque con sesiones nocturnas no se resuelve nada, ya que los diputados se cansan y no prestan la atención debida.

Añade luego que no hay un precepto reglamentario para regular la discusión bien. Cree que después de tomar en consideración una enmienda o un voto, lo lógico es discutirlo y no considerarlo como parte integrante del dictamen.

Y si no se quiere eso, se podría suprimir la toma en consideración y abrir un debate amplio sobre todas las enmiendas.

BESTEIRO no ve inconveniente en aceptar la propuesta del señor Galarza para el orden de la discusión.

El señor GUERRA DEL RIO dice: «Entiendo la fórmula de discusión que se ha venido siguiendo hasta ahora.

BESTEIRO: Ni el reglamento mismo está claro. Lo que necesitamos es concretar un sistema de discusión.

El camarada PRIETO dice que las explicaciones de Galarza son absurdas. Ha sido siempre práctica parlamentaria que una enmienda tomada en consideración vaya a formar parte del dictamen.

Claro está que en este debate se han sentido dos precedentes viciosos al permitir la minoría socialista, transgiriendo, la revotación de asuntos decididos.

GUERRA DEL RIO: Y ayer por la transigencia radical.

Prieto añade que se trata de cumplir el reglamento para evitar rectificaciones en las votaciones.

El señor BALLASTER sostiene el criterio del señor Galarza. (Rumores.)

El camarada CORDERO abunda en el parecer de Prieto.

PÉREZ MADRIGAL: Pero vengan sesiones.

BESTEIRO: Tiene razón su señoría. Muchos razonamientos, pero pocas soluciones concretas.

El señor IRANZO da también su opinión.

MADRA: Yo propongo que dé la Cámara un voto de confianza para que sea el presidente quien interprete el reglamento en las discusiones. (Muy bien.)

BESTEIRO acepta la propuesta y la agradece.

El señor POZA JUNCAL se refiere después al orden de discusión, y defende la semana parlamentaria.

BESTEIRO: En principio se respecta la semana parlamentaria, que sólo se incumplirá en los casos indispensables.

Y a las nueve y media se levanta la sesión.

Hay que dar al país una estructura jurídica que resuelva el período de interinidad gubernamental y evite peligros, que después de las sesiones de anoche quedaron patentes; habló de la necesidad de que la minoría radical conserve íntegro el espíritu republicano y gubernamental, para lo cual es necesario mantener una estricta disciplina en el partido, y si surge alguna discrepancia individual porque hubiere que sumarse a los acuerdos de una Comisión o alguna circunstancia análoga, que el diputado radical que en tal caso se halle se abstenga de votar, pues no se puede en buenos principios de disciplina consentir que un miembro de la minoría se oponga al acuerdo que la mayoría de esa minoría haya tomado.

Habló también el señor Lerroux de la necesidad de prestar al Gobierno apoyo, demostrando así la fe en la República. También dio algunas instrucciones en el sentido del interés que deben tener los radicales en que los grandes partidos no se dividan y evitar que puedan surgir incidentes como el ocurrido en la Cámara el martes.

Para ponerse de acuerdo en cuanto se refiere al tema religioso, la minoría acordó sugerir a otras minorías, iniciando la sugerencia por la de los socialistas, con el fin de limitar aseronezas y divergencias antes de llegar al salón de sesiones.

Se dió un voto de confianza al jefe de la minoría en lo que afecta a este último asunto para tratar con los jefes de los demás grupos la fórmula llevada por el señor Lerroux, que es la acordada por Acción republicana, conforme al anteproyecto que redactó la Comisión asesora que presidia el señor Ossorio y Gallardo.

Manifestaciones del diputado señor Iglesias.

El diputado señor Iglesias dió ayer tarde una referenda de la reunión celebrada por la mañana por la Comisión de Constitución. Se examinó la nueva redacción del artículo relativo a la propiedad, origen del incidente ocurrido el martes en la Cámara, llegando a una fórmula en la que, según dicho diputado, están salvadas las características generales de las opiniones que se expresaron en la Cámara.

—Nosotros los radicales—dijo el señor Iglesias—hemos dado las mayores facilidades para que entendamos que conviene a la República mantener la mayor unión en estos momentos y producir las menores divergencias posibles, aunque se hagan para ello máximas concesiones, de tal modo, que se afirme de manera definitiva la libertad y la República.

Agregó que en la Comisión se convino, para mantener esa cordialidad, que en el problema religioso haya la mayor libertad, para que los diputados expresen su opinión y una vez escuchadas todas las tendencias, la Comisión, antes de dar la suya, se retirara a deliberar, y no se repetiría el caso de que, como el martes, surgiera, sin intención y sin interés de nadie, un incidente grave y de posibles peligros.

Una enmienda del señor Royo Villanova.

Ha sido presentada por los señores Royo Villanova y otros diputados la siguiente enmienda al artículo 46 del proyecto de Constitución:

«Al artículo 46 se añadirá el siguiente párrafo: «El Estado español sostendrá establecimientos oficiales de enseñanza en todos sus grados y en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que puedan sostener los ayuntamientos, las regiones autónomas, las Diputaciones y los Ayuntamientos.»

Reunión de la minoría radical.

En la reunión celebrada ayer por la minoría radical, el señor Lerroux pronunció un extenso discurso, en el que refirió y amplió las manifestaciones que el jefe radical hizo anteayer a los periodistas en relación con el criterio que ha de mantener la minoría en la cuestión religiosa.

El señor Lerroux reiteró el carácter laico de sus anteriores manifestaciones, sosteniendo la separación de la Iglesia y del Estado y considerando a las órdenes religiosas como Asociaciones civiles; facultar al Estado para que éste pueda imponer las sanciones que crea necesarias con el fin de que las Asociaciones religiosas cumplan y se adapten a la ley y a los principios constitucionales.

El jefe de los radicales recordó la urgencia de que España tenga una Constitución, bien sea de carácter socialista o de otro carácter; pero ante todo lo que se precisa es la mayor rapidez para la consolidación de la República, que después quedará tiempo para establecer las modificaciones que sean precisas; pero por lo pronto—agregó el señor Lerroux—

dicte una disposición para que las Comisiones gestoras de las Vascongadas y Navarra puedan redactar el proyecto de Estatuto, que, en igual forma que el catalán, será sometido a un referéndum plebiscitario.

Los comisionados habían visitado anteriormente al ministro de la Gobernación y a nuestro camarada Prieto, con quienes mantuvieron cordial conversación.

Al acto de la entrega del escrito asistieron los diputados señores Usabiaga, Susaeta, Ansó, Patrás, Aldasoro y nuestro camarada Enrique de Francisco; los presidentes de las Comisiones gestoras, Salinas, Tréñ, Laisosa y Holarpe; diputado por Navarra, señor Suriano Lurgachy, y de Guipúzcoa, Uria y De los Tuysos; y Vizcaya, señores Gritaibo y Madariaga, y de Alava, señor La Orden. También asistió el gobernador de Navarra, señor Vandrells.

El escrito entregado es únicamente, como antes decimos, pidiendo que se dicte la disposición ya referida, y no es el Estatuto, como equivocadamente ha dicho algún periódico.

El jefe del Gobierno, al recibir el suscrito escrito, dijo que lo estudiaría y lo llevará al Consejo de ministros para resolver lo que proceda.

La impresión de los comisionados es satisfactoria.

El jefe del Gobierno dice que no ha leído el documento de los vasconavarros de izquierda.

El presidente del Consejo, después de asistir al acto de entrega del escrito de los diputados de izquierda vasconavarra, pasó al salón de sesiones.

Se detuvo a hablar unos momentos con los periodistas, a quienes manifestó que no había leído el escrito de referéndum, pero que desde luego sabe que en él se limitan a pedir la disposición ya concebida.

Añadió que acababa de llegar de la fiesta militar y que no tenía ninguna noticia de interés que comunicar a la prensa.

Reunión de la minoría socialista.

En la reunión celebrada ayer por el Grupo parlamentario socialista se examinó detenidamente y extensamente la situación política y se fijó el criterio de la minoría en cuanto a dicha situación se refiere.

Se acordó por unanimidad ratificar la posición del Grupo, que es la que se deriva de los acuerdos de los Congresos del Partido Socialista. La minoría declara que se halla siempre propicia a tratar todos los problemas con espíritu de amplia comprensión y sin el menor propósito de crear dificultades, y espera de los demás sectores de la Cámara el mismo espíritu comprensivo.

Se dió a conocer el resultado del escrutinio de elección de la nueva Directiva del Grupo. Resultaron elegidos los camaradas Cabello, Albar, de Francisco, Cordero, Negriñ, Trifón Gómez, Mariano Rejo, Wanesuelo Cerrillo y Teodomiro Menéndez.

Los cargos que ha de desempeñar cada camarada los designará la misma Directiva.

Se facultó al compañero Ovelero para que hable en la Cámara en nombre de la minoría socialista en la cuestión de enseñanza, aprobándose por el Grupo dos enmiendas del camarada Ovelero sobre dicha materia.

Don Alvaro, Carlos V y el Cid.

El conde de Romanones, después de su venida, asistió ayer tarde a la sesión del Congreso.

Los periodistas le preguntaron: —¿Es cierto que va a retirarse usted de la política?

—Ya dije en un telegrama—contestó—que jamás haré eso, ni hasta después de muerto, y aún... Compuesto se ha dicho, más que Carlos V, soy el Cid, porque entiendo además que no debo adoptar tal resolución desconociendo que tengo que cumplir un deber muy sagrado, como único marqués del Congreso, cosa que yo jamás he rehuido, porque soy un hombre que en todo momento ha dado el pecho.

Una petición al ministro de Instrucción pública.

Los diputados señores De la Villa y Gil Robles y el tenor don Miguel Fleita visitaron ayer al ministro de Instrucción pública para pedirle una subvención de 300.000 pesetas con objeto de dar una temporada de ópera en Madrid durante los meses de enero y febrero. Fundamentan la petición en el estado angustioso en que se encuentran numerosas familias que dependen de la ópera y que en la actualidad siguen sin trabajo.

El ministro acogió con interés la petición.

Un escrito sobre responsabilidades.

El diputado señor Gil Robles se propone dirigir un escrito a la Cámara en solicitud de que se una al expediente de responsabilidades del golpe de Estado una instancia de don Eduardo Ortega y Gasset que éste publicó en «Hojas Libres», y cuyo original dirigió a la Asamblea Nacional. En la instancia pedía que la Asamblea le garantizase que no le ocurriría nada si venía a España, y en caso afirmativo haría ante la Asamblea declaraciones interesantes en relación con las responsabilidades anteriores a la dictadura. En el escrito del señor Gil Robles se pide, además, que la Comisión de Responsabilidades tome declaración al señor Ortega y Gasset (don Eduardo) para que éste declare ahora lo que entonces anunció.

Las huelgas de Córdoba.

Terminada la sesión, los periodistas solicitaron noticias del ministro de la Gobernación, manifestándose éste que en cuanto a las pequeñas huelgas de Córdoba no había novedad ni tenía más noticias. Dijo que en Villanueva de Córdoba suponía que habría llegado ya el delegado del Gobierno y que éste habría destituido al Ayuntamiento. Asimismo suponía que

la guardia civil habría detenido ya al Comité de huelga.

—Por lo demás—añadió—, hay tranquilidad en el resto de España. Mañana—terminó diciendo—entendamos en el debate religioso.

Manifestaciones de Besteiro.

Al recibir anoche a los periodistas nuestro camarada Besteiro, manifestó lo siguiente:

—No hay nada saliente. Ya habrán visto ustedes que la sesión de esta tarde ha transcurrido normalmente. Yo insisto en mi criterio de que hay que hacer más lento el ritmo de la discusión. Mañana, con motivo de la discusión del artículo 3.º, que es el que trata de la religión, se abrirá debate sobre la totalidad, que comprende religión, familia y enseñanza. Después irán los otros artículos que quedarán desglosados. Mañana es probable que no haya sesión nocturna, y a ver si esta semana avanzamos bastante, porque, aunque suframos algún retraso, yo transijo con esto antes de llegar a situaciones de violencia producidas por el cansancio. Es previsible dejar las sesiones nocturnas, y especialmente las permanentes, para casos apremiantes.

Pelicitación a Margarita Nelken

FUENTE DEL MAESTRE, 7.—Esta Agrupación Socialista Obrera felicita efusivamente a la camarada, triunfante en esta provincia, Margarita Nelken, deseándole acierto en el desempeño de su nuevo cargo. ¡Viva la República socialista!—El presidente, Alfonso Zambrano.

El Ayuntamiento de Almagro

Aprovechando la coincidencia de tener un momento libre en el trabajo de Secretaría con la reunión del Pleno del Ayuntamiento de esta ciudad, me decidí a presentar la sesión celebrada el día 2 del corriente mes. Mejor que sesión municipal podría llamarse a la sesión municipal o la sesión de un Municipio. Convocada para las seis de la tarde, la sesión comenzó a las siete menos diez, con asistencia de nueve ediles, y eso contando al alcalde. Este Ayuntamiento se compone de diecisiete concejales; no asisten ocho señores por exceso de ocupaciones o inmundicias?

Pero el fin se abre la sesión, comenzando por la lectura del acta anterior, que se aprueba. Ya en el orden del día pasan algunos asuntos sin discusión; pero llega el más elevado: una solicitud de un ex alcalde dictatorial, por la que pretende se le abone una cantidad que le ha sido facturada de la casa consistorial, con motivo de las fiestas de la coronación de la Virgen de las Nieves. Este gasto lo hizo sin previa autorización de nadie, y tan sólo con el objeto de demostrar al cetro su amor a la religión; pues, reconociendo todo esto los señores concejales, después de hablar los nueve al tiempo, sin ninguno poder la palabra, se acuerda pagar esta factura y pintar de morada las bombillas rojas para obtener los colores del nuevo régimen, al cual dicen se deben como buenos republicanos; desde luego, lo son de sobra: con decir que pertenecen al partido de don Alejandro, es bastante. Dos o tres asuntos más de puro trámite son aprobados sin discusión, o mejor dicho, sin charla de café. Y llega el otro punto del orden del día que despertaba interés; es una gratificación que venía pidiendo el secretario y que se fue quitada, según el interesado, por error de derecho; después del acostumbrado discurso del señor secretario de la corporación y de arena y entretenida charla de los concejales, uno solicita la opinión del alcalde, que, como abogado, puede ilustrarlos a todos sobre la legalidad del asunto, a lo que de forma radical se niega e interpellado, se protesta de salvar su responsabilidad en un caso en que no había tenido ninguna intervención, y pide al mismo votación secreta, que da como resultado todos en pro de reponer la gratificación que, según dicen, quitaron por error, y un voto en blanco, que debía de ser el del alcalde, por las manifestaciones que hacía.

Terminado el orden del día, en ruegos y preguntas, un camarada nuestro ruega al alcalde que atienda con urgencia la petición de la Casa del Pueblo para que exija a los patronos el nombramiento de una Comisión que, con otra de los obreros, discuta el contrato de trabajo para los ganaderos.

Se lo contesta que lo ha hecho ya, y si en el plazo breve de diez días no la han nombrado volverá a solicitarla. La tribuna pública, formada toda por trabajadores asociados, no puede disimular el disgusto que producen las prisas que el alcalde dice va a tener para resolver un asunto que, a lo sumo, necesitaba tres días, y ante la indignación general e indiferencia de los ediles, se levanta la sesión.

Nuestra impresión es la de que es un Ayuntamiento republicano que no tiene más que caciques, o lo que es igual, republicanos radicales, que en la campaña electoral ofrecían mucho a la clase trabajadora, y ahora la sacrifican, ante la impotencia de la escasa minoría socialista, que en el momento que intenta respirar es aplastada por el número de votos contrarios.

La delicia conjunciónista.

Julio PINTADO
Almagro.

Por los pasillos

Una enmienda del señor Royo Villanova.

Ha sido presentada por los señores Royo Villanova y otros diputados la siguiente enmienda al artículo 46 del proyecto de Constitución:

«Al artículo 46 se añadirá el siguiente párrafo: «El Estado español sostendrá establecimientos oficiales de enseñanza en todos sus grados y en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que puedan sostener los ayuntamientos, las regiones autónomas, las Diputaciones y los Ayuntamientos.»

Reunión de la minoría radical.

En la reunión celebrada ayer por la minoría radical, el señor Lerroux pronunció un extenso discurso, en el que refirió y amplió las manifestaciones que el jefe radical hizo anteayer a los periodistas en relación con el criterio que ha de mantener la minoría en la cuestión religiosa.

El señor Lerroux reiteró el carácter laico de sus anteriores manifestaciones, sosteniendo la separación de la Iglesia y del Estado y considerando a las órdenes religiosas como Asociaciones civiles; facultar al Estado para que éste pueda imponer las sanciones que crea necesarias con el fin de que las Asociaciones religiosas cumplan y se adapten a la ley y a los principios constitucionales.

El jefe de los radicales recordó la urgencia de que España tenga una Constitución, bien sea de carácter socialista o de otro carácter; pero ante todo lo que se precisa es la mayor rapidez para la consolidación de la República, que después quedará tiempo para establecer las modificaciones que sean precisas; pero por lo pronto—agregó el señor Lerroux—

dicte una disposición para que las Comisiones gestoras de las Vascongadas y Navarra puedan redactar el proyecto de Estatuto, que, en igual forma que el catalán, será sometido a un referéndum plebiscitario.

Los comisionados habían visitado anteriormente al ministro de la Gobernación y a nuestro camarada Prieto, con quienes mantuvieron cordial conversación.

Al acto de la entrega del escrito asistieron los diputados señores Usabiaga, Susaeta, Ansó, Patrás, Aldasoro y nuestro camarada Enrique de Francisco; los presidentes de las Comisiones gestoras, Salinas, Tréñ, Laisosa y Holarpe; diputado por Navarra, señor Suriano Lurgachy, y de Guipúzcoa, Uria y De los Tuysos; y Vizcaya, señores Gritaibo y Madariaga, y de Alava, señor La Orden. También asistió el gobernador de Navarra, señor Vandrells.

El escrito entregado es únicamente, como antes decimos, pidiendo que se dicte la disposición ya referida, y no es el Estatuto, como equivocadamente ha dicho algún periódico.

El jefe del Gobierno, al recibir el suscrito escrito, dijo que lo estudiaría y lo llevará al Consejo de ministros para resolver lo que proceda.

La impresión de los comisionados es satisfactoria.

El jefe del Gobierno dice que no ha leído el documento de los vasconavarros de izquierda.

El presidente del Consejo, después de asistir al acto de entrega del escrito de los diputados de izquierda vasconavarra, pasó al salón de sesiones.

Se detuvo a hablar unos momentos con los periodistas, a quienes manifestó que no había leído el escrito de referéndum, pero que desde luego sabe que en él se limitan a pedir la disposición ya concebida.

Añadió que acababa de llegar de la fiesta militar y que no tenía ninguna noticia de interés que comunicar a la prensa.

Reunión de la minoría socialista.

En la reunión celebrada ayer por el Grupo parlamentario socialista se examinó detenidamente y extensamente la situación política y se fijó el criterio de la minoría en cuanto a dicha situación se refiere.

Se acordó por unanimidad ratificar la posición del Grupo, que es la que se deriva de los acuerdos de los Congresos del Partido Socialista. La minoría declara que se halla siempre propicia a tratar todos los problemas con espíritu de amplia comprensión y sin el menor propósito de crear dificultades, y espera de los demás sectores de la Cámara el mismo espíritu comprensivo.

Se dió a conocer el resultado del escrutinio de elección de la nueva Directiva del Grupo. Resultaron elegidos los camaradas Cabello, Albar, de Francisco, Cordero, Negriñ, Trifón Gómez, Mariano Rejo, Wanesuelo Cerrillo y Teodomiro Menéndez.

Los cargos que ha de desempeñar cada camarada los designará la misma Directiva.

Se facultó al compañero Ovelero para que hable en la Cámara en nombre de la minoría socialista en la cuestión de enseñanza, aprobándose por el Grupo dos enmiendas del camarada Ovelero sobre dicha materia.

Don Alvaro, Carlos V y el Cid.

El conde de Romanones, después de su venida, asistió ayer tarde a la sesión del Congreso.

Los periodistas le preguntaron: —¿Es cierto que va a retirarse usted de la política?

—Ya dije en un telegrama—contestó—que jamás haré eso, ni hasta después de muerto, y aún... Compuesto se ha dicho, más que Carlos V, soy el Cid, porque entiendo además que no debo adoptar tal resolución desconociendo que tengo que cumplir un deber muy sagrado, como único marqués del Congreso, cosa que yo jamás he rehuido, porque soy un hombre que en todo momento ha dado el pecho.

Una petición al ministro de Instrucción pública.

Los diputados señores De la Villa y Gil Robles y el tenor don Miguel Fleita visitaron ayer al ministro de Instrucción pública para pedirle una subvención de 300.000 pesetas con objeto de dar una temporada de ópera en Madrid durante los meses de enero y febrero. Fundamentan la petición en el estado angustioso en que se encuentran numerosas familias que dependen de la ópera y que en la actualidad siguen sin trabajo.

El ministro acogió con interés la petición.

Un escrito sobre responsabilidades.

El diputado señor Gil Robles se propone dirigir un escrito a la Cámara en solicitud de que se una al expediente de responsabilidades del golpe de Estado una instancia de don Eduardo Ortega y Gasset que éste publicó en «Hojas Libres», y cuyo original dirigió a la Asamblea Nacional. En la instancia pedía que la Asamblea le garantizase que no le ocurriría nada si venía a España, y en caso afirmativo haría ante la Asamblea declaraciones interesantes en relación con las responsabilidades anteriores a la dictadura. En el escrito del señor Gil Robles se pide, además, que la Comisión de Responsabilidades tome declaración al señor Ortega y Gasset (don Eduardo) para que éste declare ahora lo que entonces anunció.

Las huelgas de Córdoba.

Terminada la sesión, los periodistas solicitaron noticias del ministro de la Gobernación, manifestándose éste que en cuanto a las pequeñas huelgas de Córdoba no había novedad ni tenía más noticias. Dijo que en Villanueva de Córdoba suponía que habría llegado ya el delegado del Gobierno y que éste habría destituido al Ayuntamiento. Asimismo suponía que

la guardia civil habría detenido ya al Comité de huelga.

—Por lo demás—añadió—, hay tranquilidad en el resto de España. Mañana—terminó diciendo—entendamos en el debate religioso.

Manifestaciones de Besteiro.

Al recibir anoche a los periodistas nuestro camarada Besteiro, manifestó lo siguiente:

—No hay nada saliente. Ya habrán visto ustedes que la sesión de esta tarde ha transcurrido normalmente. Yo insisto en mi criterio de que hay que hacer más lento el ritmo de la discusión. Mañana, con motivo de la discusión del artículo 3.º, que es el que trata de la religión, se abrirá debate sobre la totalidad, que comprende religión, familia y enseñanza. Después irán los otros artículos que quedarán desglosados. Mañana es probable que no haya sesión nocturna, y a ver si esta semana avanzamos bastante, porque, aunque suframos algún retraso, yo transijo con esto antes de llegar a situaciones de violencia producidas por el cansancio. Es previsible dejar las sesiones nocturnas, y especialmente las permanentes, para casos apremiantes.

Pelicitación a Margarita Nelken

FUENTE DEL MAESTRE, 7.—Esta Agrupación Socialista Obrera felicita efusivamente a la camarada, triunfante en esta provincia, Margarita Nelken, deseándole acierto en el desempeño de su nuevo cargo. ¡Viva la República socialista!—El presidente, Alfonso Zambrano.

El Ayuntamiento de Almagro

Aprovechando la coincidencia de tener un momento libre en el trabajo de Secretaría con la reunión del Pleno del Ayuntamiento de esta ciudad, me decidí a presentar la sesión celebrada el día 2 del corriente mes. Mejor que sesión municipal podría llamarse a la sesión municipal o la sesión de un Municipio. Convocada para las seis de la tarde, la sesión comenzó a las siete menos diez, con asistencia de nueve ediles, y eso contando al alcalde. Este Ayuntamiento se compone de diecisiete concejales; no asisten ocho señores por exceso de ocupaciones o inmundicias?

Pero el fin se abre la sesión, comenzando por la lectura del acta anterior, que se aprueba. Ya en el orden del día pasan algunos asuntos sin discusión; pero llega el más elevado: una solicitud de un ex alcalde dictatorial, por la que pretende se le abone una cantidad que le ha sido facturada de la casa consistorial, con motivo de las fiestas de la coronación de la Virgen de las Nieves. Este gasto lo hizo sin previa autorización de nadie, y tan sólo con el objeto de demostrar al cetro su amor a la religión; pues, reconociendo todo esto los señores concejales, después de hablar los nueve al tiempo, sin ninguno poder la palabra, se acuerda pagar esta factura y pintar de morada las bombillas rojas para obtener los colores del nuevo régimen, al cual dicen se deben como buenos republicanos; desde luego, lo son de sobra: con decir que pertenecen al partido de don Alejandro, es bastante. Dos o tres asuntos más de puro trámite son aprobados sin discusión, o mejor dicho, sin charla de café. Y llega el otro punto del orden del día que despertaba interés; es una gratificación que venía pidiendo el secretario y que se fue quitada, según el interesado, por error de derecho; después del acostumbrado discurso del señor secretario de la corporación y de arena y entretenida charla de los concejales, uno solicita la opinión del alcalde, que, como abogado, puede ilustrarlos a todos sobre la legalidad del asunto, a lo que de forma radical se niega e interpellado, se protesta de salvar su responsabilidad en un caso en que no había tenido ninguna intervención, y pide al mismo votación secreta, que da como resultado todos en pro de reponer la gratificación que, según dicen, quitaron por error, y un voto en blanco, que debía de ser el del alcalde, por las manifestaciones que hacía.

Terminado el orden del día, en ruegos y preguntas, un camarada nuestro ruega al alcalde que atienda con urgencia la petición de la Casa del Pueblo para que exija a los patronos el nombramiento de una Comisión que, con otra de los obreros, discuta el contrato de trabajo para los ganaderos.

Se lo contesta que lo ha hecho ya, y si en el plazo breve de diez días no la han nombrado volverá a solicitarla. La tribuna pública, formada toda por trabajadores asociados, no puede disimular el disgusto que producen las prisas que el alcalde dice va a tener para resolver un asunto que, a lo sumo, necesitaba tres días, y ante la indignación general e indiferencia de los ediles, se levanta la sesión.

Nuestra impresión es la de que es un Ayuntamiento republicano que no tiene más que caciques, o lo que es igual, republicanos radicales, que en la campaña electoral ofrecían mucho a la clase trabajadora, y ahora la sacrifican, ante la impotencia de la escasa minoría socialista, que en el momento que intenta respirar es aplastada por el número de votos contrarios.

La delicia conjunciónista.

Julio PINTADO
Almagro.

Por los pasillos

Una enmienda del señor Royo Villanova.

Ha sido presentada por los señores Royo Villanova y otros diputados la siguiente enmienda al artículo 46 del proyecto de Constitución:

«Al artículo 46 se añadirá el siguiente párrafo: «El Estado español sostendrá establecimientos oficiales de enseñanza en todos sus grados y en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que puedan sostener los ayuntamientos, las regiones autónomas, las Diputaciones y los Ayuntamientos.»

Reunión de la minoría radical.

En la reunión celebrada ayer por la minoría radical, el señor Lerroux pronunció un extenso discurso, en el que refirió y amplió las manifestaciones que el jefe radical hizo anteayer a los periodistas en relación con el criterio que ha de mantener la minoría en la cuestión religiosa.

El señor Lerroux reiteró el carácter laico de sus anteriores manifestaciones, sosteniendo la separación de la Iglesia y del Estado y considerando a las órdenes religiosas como Asociaciones civiles; facultar al Estado para que éste pueda imponer las sanciones que crea necesarias con el fin de que las Asociaciones religiosas cumplan y se adapten a la ley y a los principios constitucionales.

El jefe de los radicales recordó la urgencia de que España tenga una Constitución, bien sea de carácter socialista o de otro carácter; pero ante todo lo que se precisa es la mayor rapidez para la consolidación de la República, que después quedará tiempo para establecer las modificaciones que sean precisas; pero por lo pronto—agregó el señor Lerroux—

dicte una disposición para que las Comisiones gestoras de las Vascongadas y Navarra puedan redactar el proyecto de Estatuto, que, en igual forma que el catalán, será sometido a un referéndum plebiscitario.

Los comisionados habían visitado anteriormente al ministro de la Gobernación y a nuestro camarada Prieto, con quienes mantuvieron cordial conversación.

Al acto de la entrega del escrito asistieron los diputados señores Usabiaga, Susaeta, Ansó, Patrás, Aldasoro y nuestro camarada Enrique de Francisco; los presidentes de las Comisiones gestoras, Salinas, Tréñ, Laisosa y Holarpe; diputado por Navarra, señor Suriano Lurgachy, y de Guipúzcoa, Uria y De los Tuysos; y Vizcaya, señores Gritaibo y Madariaga, y de Alava, señor La Orden. También asistió el gobernador de Navarra, señor Vandrells.

El escrito entregado es únicamente, como antes decimos, pidiendo que se dicte la disposición ya referida, y no es el Estatuto, como equivocadamente ha dicho

EL CONGRESO DE LOS OBREROS DEL TRANSPORTE

Por unanimidad se acuerda protestar contra el decreto del ministro de Fomento transformando el régimen de exclusivas

Se recomendará a la minoría socialista que lo impugne en el Parlamento

SESION DE LA MAÑANA

Ayer, a las diez y media de la mañana, volvió a reunirse el Congreso de la Federación Nacional del Transporte. Presidió el compañero Celestino García, y actuaron de secretarios los camaradas Estata, de Valencia, y Aragón, de Badajoz.

Se dió lectura al acta de una sesión, que fue aprobada por unanimidad. La delegación de Tranvías de Madrid solicita que sea revisada la Ponencia de Reglamento, pero no se hace.

El régimen de exclusivas y el decreto del ministro de Fomento. La Ponencia encargada de realizar un estudio del decreto del ministro de Fomento sobre la concesión de exclusivas de transportes por carreteras dió lectura al siguiente dictamen:

«Designados por el tercer Congreso de la Federación Nacional del Transporte para estudiar y emitir dictamen sobre el proyecto de ley del ministro de Fomento, en relación con la transformación del régimen de exclusivas, y estudiado el preámbulo y el proyecto, hemos llegado a la conclusión de que la cuantiosa tributación impuesta a las líneas urbanas e interurbanas no tiene otro objeto que favorecer descaradamente a las Compañías ferroviarias.

Se abstiene esta Ponencia de reflejar las cifras que componen las seis clases de impuestos, por no entrar en un análisis detallado, ya que la enormidad de la nueva estructuración tributaria tendría su verdadera sanción en obligar a las propias Compañías de ferrocarriles—a quienes se trata de favorecer—a mantener dichas condiciones de explotación según señala el ministro de Fomento.

Es tan absurda la disposición aludida, que su establecimiento supondría la inmediata liquidación de todas las líneas, con el consiguiente despido de millares de trabajadores hoy en actividad. Entienden los que suscriben debe llegarse a una regulación tributaria de los vehículos de motor mecánico, para atraer mayor cantidad de carrajes a la circulación nacional. Y si bien es preciso requerir la consignación de fianzas para responder de las líneas u otros servicios, no es menos cierto que obligando a todas las Empresas y demás patronos a asegurar sus carrajes de la responsabilidad civil con la obligación de pagar los salarios establecidos por los Comités paritarios, se garantizarían las medidas esenciales que permitiesen una competencia leal en beneficio de los intereses colectivos sin estatuir privilegios intolerables, como el que se prepara a los ferrocarriles españoles a costa de la mutilación de uno de los servicios que mejor han contribuido a relacionar las comunicaciones nacionales, facilitando el abaratamiento del transporte de viajeros y mercancías.

Por lo expuesto, la Ponencia que suscribe se sirve proponer al Congreso acuerdo protestar unánimemente contra el referido proyecto-ley del ministro de Fomento, y solicite de la minoría socialista su impugnación, pasando a redactar un nuevo proyecto de ley donde tengan representación los obreros ferroviarios y los del transporte urbano.»

Se aprobó por unanimidad el dictamen, designándose a los firmantes para que, acompañados del presidente del Congreso, el compañero Celestino García, visiten al ministro de Fomento para exponerle los perjuicios que dicho decreto originaría a los trabajadores, de ser aprobado.

La Ponencia de Código penal. También fué leído el dictamen de la Ponencia de Código penal, acordándose, después de pequeño debate, que dicho dictamen vuelva a ser redactado nuevamente.

Seguidamente se levantó la sesión, para reanudarla a las diez de la noche. LA SESION DE LA NOCHE Se aprueba la ponencia de Código penal. A las diez de la noche se reanuda la sesión, bajo la presidencia del compañero Celestino García, actuando como secretarios los compañeros Pedro Portero, de Zaragoza, y Eduardo Romero, de Cartagena.

La Comisión encargada de redactar nuevamente el dictamen de la Ponencia de Código penal dió lectura al siguiente: «Estamos en instantes que las leyes del país han de acomodarse a la nueva ruta que sigue el Estado, y el Código penal no puede ser una excepción y habrá de ser objeto de reforma que le ponga en armonía con los avances sociales. El Código penal del año 1870, anterior, como se ve, a la aparición del automóvil, establece la gradación de la pena en los delitos por imprudencia, pena que ha tenido su aplicación en múltiples casos a los accidentes profesionales ocasionados por medio del automóvil u otros vehículos de transporte. No existe legislación específica para juzgar la responsabilidad dimanante de tales casos.

Sólo el Código de la dictadura marcaba una orientación que la denominaba y definía los delitos de estragos y afines, estableciendo en su artículo 576 una ampliación a las circunstancias previstas en el 34 en los delitos por imprudencia, imprudencia e impericia. Derogado el Código de la dictadura, se restablece el Código penal del año 70, empleando los Tribunales los mismos procedimientos que venían utilizando antes del año 27, aplicando esta doctrina a los delitos que surgen del riesgo profesional. El procedimiento es, a nuestro juicio, un error, ya que el riesgo profesional nace con la maquinaria y crece con su desarrollo.

ble de todo punto conseguir mejoras extraordinarias. Hace, resaltar después la importancia que puede tener en España la organización de todos los obreros del transporte, y dice que el artículo 42 de la Constitución que se está aprobando en el Parlamento tiene dos párrafos que echan grandes responsabilidades sobre las organizaciones obreras. Lee dichos párrafos, que se refieren a la nacionalización de los servicios públicos, y dice que no parece sino que estos párrafos se han elaborado en el Congreso de los obreros del transporte. Con este artículo—sigue diciendo—parece que se dice a los trabajadores del transporte y a los ferroviarios: «Ahí tenéis el problema para que, si no sois los únicos que lo solucionéis, tengáis un principal interés en la resolución conveniente de él.»

Yo no sé cómo va a resolver el Gobierno este problema. Pero yo creo que se debe hacer en conjunto y no en partes para que no pueda convenir la solución a los intereses de determinadas Empresas. La Federación Internacional del Transporte ha adoptado esta misma política económica. En el Congreso celebrado en Estocolmo en 1929 ya se hizo la declaración unánime de que la solución posible a todos los problemas del transporte era nacionalizar los elementos de transportes y coordinarlos después, si se establecieran un paralelismo entre la acción penal y la civil que permitiera a los que sufrirían daños o perjuicios alejarse del panorama de la miseria que se cierne sobre los hogares cuando desaparecen aquellas personas que contribuyen al sosten, independiente de si el hecho que servía de motivo se había o no realizado con culpa. Por otro lado, no existen reglas que determinen la existencia de culpa por parte de los conductores, cuando si e m p r e la apreciación a juicio de los Tribunales, en la generalidad de los casos se producen por un hecho sentimental, al objeto de no privar de aquellas indemnizaciones que les pueda corresponder a los que se consideran perjudicados. En consecuencia con lo manifestado, la Ponencia tiene el honor de proponer al Congreso las conclusiones siguientes: 1.ª Que en los llamados delitos por imprudencia ocasionados por medio del automóvil u otra clase de vehículos de transporte se establezca paralelamente la acción penal y la civil. 2.ª Que en cada caso se regulen las indemnizaciones de los perjuicios ocasionados en forma idéntica o parecida a como se regulan en la ley de Accidentes del trabajo, aunque no se pruebe la culpabilidad. 3.ª Suspensión de las prisiones preventivas y que las detenciones no excedan del tiempo necesario para justificar la personalidad. Entiende esta Ponencia que implantados estos procedimientos en nuestra legislación penal, quedan garantizados los intereses de los conductores de transportes y los derechos de los peatones y el riesgo de la circulación.»

La ponencia es aprobada por unanimidad después de algunas aclaraciones. Una proposición interesante. El compañero Manuel Arias, de Madrid, formula la siguiente proposición: «Que el Congreso acuerde estar completamente identificado con el dictamen de la Comisión parlamentaria en el referente a materia religiosa, que consiste en la separación del Estado y de la Iglesia y la subordinación de ésta a dicho Estado; la expulsión de las órdenes religiosas y la confiscación de todos sus bienes.» La proposición es aprobada por unanimidad en medio de grandes aplausos. Después, y a propuesta del Comité de la Federación, se acuerda aumentar a cinco el número de vocales en el Comité de la Federación por haber cinco Secciones federales, y no tres, como había al celebrarse el último Congreso.

Interesante discurso del compañero Trifón Gómez. Se suspende la discusión por unos momentos para que el compañero Trifón Gómez saludé al Congreso en nombre de la Federación Internacional del Transporte y del Sindicato Nacional Ferroviario. Comienza diciendo que tenía vehementes deseos de cumplir con la obligación que le imponía la doble representación que ostenta: la del Sindicato Nacional Ferroviario y la de la Federación Internacional del Transporte. Yo lamento—dice—que los múltiples quehaceres no me hayan permitido desde la primera sesión asistir a vuestras tareas. Y lo lamento, no sólo por ser de gran interés para el Sindicato Nacional Ferroviario vuestros problemas, sino porque estos problemas, aunque os pertenecían a vosotros más de cerca, también interesan a todos los obreros del transporte. Agradece, en nombre del Sindicato Ferroviario, las atenciones que con él ha tenido la Federación Nacional del Transporte al enviar un delegado fraternal a todos los Congresos celebrados en provincias por el Sindicato. Manifiesta que la asistencia al Congreso del secretario de la Federación Internacional del Transporte, camarada Edo Fimmen, hubiera sido para todos de la más alta conveniencia, pues a medida que los hombres de la Internacional se aproximan a nuestras organizaciones cambia el criterio que de nosotros tenían. Dedicó grandes elogios al informe que el camarada Fimmen dió a la Internacional del funcionamiento y organización del Sindicato Ferroviario, informe en el que, aun elogiando la marcha del Sindicato, censura la baja cuantía de la cuota. Y si el camarada Fimmen—dice—hubiera asistido a nuestro Congreso, hubiera sacado la misma consecuencia. No hay posibilidad de conseguir mejoras para la clase obrera si se abonan cotizaciones irrisorias. Yo bien sé que en España los sueldos son bajos, y por eso lo son también las cuotas. Pero si esto es una verdad, lo es también que sin cuotas fuertes no se pueden hacer organizaciones fuertes. Y sin organizaciones fuertes, camaradas, es imposi-

se si los ferroviarios nos veremos obligados a adoptar actitudes que somos los primeros en querer evitar. Si la situación, a pesar de nuestros deseos, nos llevara a actitudes que exigirían la solidaridad de los obreros pertenecientes a esta Federación, yo tengo la completa seguridad de que no nos la negaríamos.

Explica en qué consisten las peticiones del Sindicato Nacional Ferroviario—manifestaba que, al lado de la petición de mejora de los obreros—dice al Gobierno que sería un error no atacar ahora a fondo el problema ferroviario. Y cuando se ataque el problema, sin exclusivas ni libertad de industria; nacionalización de los ferrocarriles y de los transportes por carretera para beneficio y orgullo de los transportes y del pueblo español. Al terminar su discurso se tributa al compañero Trifón Gómez una clamorosa ovación que dura varios minutos, dándose entusiastas vivas a la Federación Internacional del Transporte.

El compañero presidente de la Federación agradece las palabras del compañero Trifón Gómez y dice que la Federación se considera orgullosa de pertenecer a la Federación Internacional del Transporte. A la una menos diez de la madrugada se levantó la sesión hasta hoy, a las diez de la mañana, siendo imposible discutirse las cuentas por lo avanzado de la hora.

EL DEDO EN LA LLAGA ¿Y qué llaga, vive Dios! Destila basura agraria, clerical, del más ceñil reaccionarismo; una mezcla de cera de sacristía y agua pestilente de pila de iglesia.

La Federación Agraria de Arévalo sabemos que ha dirigido un telegrama al ministro de la Gobernación protestando por «la campaña disolvente» que el autor de estas líneas ha llevado a efecto en los pueblos de aquel partido. ¡Qué orgullo para nosotros cuando nuestros enemigos nos combaten! Cuando callan o aplauden ante nuestras campañas, el remordimiento se apodera de nosotros, porque nos acordamos de aquel gran socialista y luchador que se llamaba Augusto Bebel, que ante la aprobación de sus palabras o sus hechos por la burguesía, reaccionaba y se increpaba, diciendo: «Ay, viejo Bebel, qué mal debes de haberte portado cuando mereces el aplauso de tus tradicionales enemigos!»

Y de entre todas nuestras campañas por las amadas tierras abulenses, las que más nos satisficen son las llevadas a cabo en Sotillo de la Adrada y en las tierras de Arévalo. Sotillo de la Adrada, sede de un caciquismo brutal, con reminiscencias de tiempos bárbaros, de aquellas edades medievales que añoran nuestros anteojos, cuando se agitan y se agitan ante las campañas, el remordimiento se apodera de nosotros, porque nos acordamos de aquel gran socialista y luchador que se llamaba Augusto Bebel, que ante la aprobación de sus palabras o sus hechos por la burguesía, reaccionaba y se increpaba, diciendo: «Ay, viejo Bebel, qué mal debes de haberte portado cuando mereces el aplauso de tus tradicionales enemigos!»

Y de entre todas nuestras campañas por las amadas tierras abulenses, las que más nos satisficen son las llevadas a cabo en Sotillo de la Adrada y en las tierras de Arévalo. Sotillo de la Adrada, sede de un caciquismo brutal, con reminiscencias de tiempos bárbaros, de aquellas edades medievales que añoran nuestros anteojos, cuando se agitan y se agitan ante las campañas, el remordimiento se apodera de nosotros, porque nos acordamos de aquel gran socialista y luchador que se llamaba Augusto Bebel, que ante la aprobación de sus palabras o sus hechos por la burguesía, reaccionaba y se increpaba, diciendo: «Ay, viejo Bebel, qué mal debes de haberte portado cuando mereces el aplauso de tus tradicionales enemigos!»

Y de entre todas nuestras campañas por las amadas tierras abulenses, las que más nos satisficen son las llevadas a cabo en Sotillo de la Adrada y en las tierras de Arévalo. Sotillo de la Adrada, sede de un caciquismo brutal, con reminiscencias de tiempos bárbaros, de aquellas edades medievales que añoran nuestros anteojos, cuando se agitan y se agitan ante las campañas, el remordimiento se apodera de nosotros, porque nos acordamos de aquel gran socialista y luchador que se llamaba Augusto Bebel, que ante la aprobación de sus palabras o sus hechos por la burguesía, reaccionaba y se increpaba, diciendo: «Ay, viejo Bebel, qué mal debes de haberte portado cuando mereces el aplauso de tus tradicionales enemigos!»

Y de entre todas nuestras campañas por las amadas tierras abulenses, las que más nos satisficen son las llevadas a cabo en Sotillo de la Adrada y en las tierras de Arévalo. Sotillo de la Adrada, sede de un caciquismo brutal, con reminiscencias de tiempos bárbaros, de aquellas edades medievales que añoran nuestros anteojos, cuando se agitan y se agitan ante las campañas, el remordimiento se apodera de nosotros, porque nos acordamos de aquel gran socialista y luchador que se llamaba Augusto Bebel, que ante la aprobación de sus palabras o sus hechos por la burguesía, reaccionaba y se increpaba, diciendo: «Ay, viejo Bebel, qué mal debes de haberte portado cuando mereces el aplauso de tus tradicionales enemigos!»

Y de entre todas nuestras campañas por las amadas tierras abulenses, las que más nos satisficen son las llevadas a cabo en Sotillo de la Adrada y en las tierras de Arévalo. Sotillo de la Adrada, sede de un caciquismo brutal, con reminiscencias de tiempos bárbaros, de aquellas edades medievales que añoran nuestros anteojos, cuando se agitan y se agitan ante las campañas, el remordimiento se apodera de nosotros, porque nos acordamos de aquel gran socialista y luchador que se llamaba Augusto Bebel, que ante la aprobación de sus palabras o sus hechos por la burguesía, reaccionaba y se increpaba, diciendo: «Ay, viejo Bebel, qué mal debes de haberte portado cuando mereces el aplauso de tus tradicionales enemigos!»

Y de entre todas nuestras campañas por las amadas tierras abulenses, las que más nos satisficen son las llevadas a cabo en Sotillo de la Adrada y en las tierras de Arévalo. Sotillo de la Adrada, sede de un caciquismo brutal, con reminiscencias de tiempos bárbaros, de aquellas edades medievales que añoran nuestros anteojos, cuando se agitan y se agitan ante las campañas, el remordimiento se apodera de nosotros, porque nos acordamos de aquel gran socialista y luchador que se llamaba Augusto Bebel, que ante la aprobación de sus palabras o sus hechos por la burguesía, reaccionaba y se increpaba, diciendo: «Ay, viejo Bebel, qué mal debes de haberte portado cuando mereces el aplauso de tus tradicionales enemigos!»

Y de entre todas nuestras campañas por las amadas tierras abulenses, las que más nos satisficen son las llevadas a cabo en Sotillo de la Adrada y en las tierras de Arévalo. Sotillo de la Adrada, sede de un caciquismo brutal, con reminiscencias de tiempos bárbaros, de aquellas edades medievales que añoran nuestros anteojos, cuando se agitan y se agitan ante las campañas, el remordimiento se apodera de nosotros, porque nos acordamos de aquel gran socialista y luchador que se llamaba Augusto Bebel, que ante la aprobación de sus palabras o sus hechos por la burguesía, reaccionaba y se increpaba, diciendo: «Ay, viejo Bebel, qué mal debes de haberte portado cuando mereces el aplauso de tus tradicionales enemigos!»

Y de entre todas nuestras campañas por las amadas tierras abulenses, las que más nos satisficen son las llevadas a cabo en Sotillo de la Adrada y en las tierras de Arévalo. Sotillo de la Adrada, sede de un caciquismo brutal, con reminiscencias de tiempos bárbaros, de aquellas edades medievales que añoran nuestros anteojos, cuando se agitan y se agitan ante las campañas, el remordimiento se apodera de nosotros, porque nos acordamos de aquel gran socialista y luchador que se llamaba Augusto Bebel, que ante la aprobación de sus palabras o sus hechos por la burguesía, reaccionaba y se increpaba, diciendo: «Ay, viejo Bebel, qué mal debes de haberte portado cuando mereces el aplauso de tus tradicionales enemigos!»

Y de entre todas nuestras campañas por las amadas tierras abulenses, las que más nos satisficen son las llevadas a cabo en Sotillo de la Adrada y en las tierras de Arévalo. Sotillo de la Adrada, sede de un caciquismo brutal, con reminiscencias de tiempos bárbaros, de aquellas edades medievales que añoran nuestros anteojos, cuando se agitan y se agitan ante las campañas, el remordimiento se apodera de nosotros, porque nos acordamos de aquel gran socialista y luchador que se llamaba Augusto Bebel, que ante la aprobación de sus palabras o sus hechos por la burguesía, reaccionaba y se increpaba, diciendo: «Ay, viejo Bebel, qué mal debes de haberte portado cuando mereces el aplauso de tus tradicionales enemigos!»

Y de entre todas nuestras campañas por las amadas tierras abulenses, las que más nos satisficen son las llevadas a cabo en Sotillo de la Adrada y en las tierras de Arévalo. Sotillo de la Adrada, sede de un caciquismo brutal, con reminiscencias de tiempos bárbaros, de aquellas edades medievales que añoran nuestros anteojos, cuando se agitan y se agitan ante las campañas, el remordimiento se apodera de nosotros, porque nos acordamos de aquel gran socialista y luchador que se llamaba Augusto Bebel, que ante la aprobación de sus palabras o sus hechos por la burguesía, reaccionaba y se increpaba, diciendo: «Ay, viejo Bebel, qué mal debes de haberte portado cuando mereces el aplauso de tus tradicionales enemigos!»

Y de entre todas nuestras campañas por las amadas tierras abulenses, las que más nos satisficen son las llevadas a cabo en Sotillo de la Adrada y en las tierras de Arévalo. Sotillo de la Adrada, sede de un caciquismo brutal, con reminiscencias de tiempos bárbaros, de aquellas edades medievales que añoran nuestros anteojos, cuando se agitan y se agitan ante las campañas, el remordimiento se apodera de nosotros, porque nos acordamos de aquel gran socialista y luchador que se llamaba Augusto Bebel, que ante la aprobación de sus palabras o sus hechos por la burguesía, reaccionaba y se increpaba, diciendo: «Ay, viejo Bebel, qué mal debes de haberte portado cuando mereces el aplauso de tus tradicionales enemigos!»

Y de entre todas nuestras campañas por las amadas tierras abulenses, las que más nos satisficen son las llevadas a cabo en Sotillo de la Adrada y en las tierras de Arévalo. Sotillo de la Adrada, sede de un caciquismo brutal, con reminiscencias de tiempos bárbaros, de aquellas edades medievales que añoran nuestros anteojos, cuando se agitan y se agitan ante las campañas, el remordimiento se apodera de nosotros, porque nos acordamos de aquel gran socialista y luchador que se llamaba Augusto Bebel, que ante la aprobación de sus palabras o sus hechos por la burguesía, reaccionaba y se increpaba, diciendo: «Ay, viejo Bebel, qué mal debes de haberte portado cuando mereces el aplauso de tus tradicionales enemigos!»

Y de entre todas nuestras campañas por las amadas tierras abulenses, las que más nos satisficen son las llevadas a cabo en Sotillo de la Adrada y en las tierras de Arévalo. Sotillo de la Adrada, sede de un caciquismo brutal, con reminiscencias de tiempos bárbaros, de aquellas edades medievales que añoran nuestros anteojos, cuando se agitan y se agitan ante las campañas, el remordimiento se apodera de nosotros, porque nos acordamos de aquel gran socialista y luchador que se llamaba Augusto Bebel, que ante la aprobación de sus palabras o sus hechos por la burguesía, reaccionaba y se increpaba, diciendo: «Ay, viejo Bebel, qué mal debes de haberte portado cuando mereces el aplauso de tus tradicionales enemigos!»

LA GRACIA DE UNA ONDA. Airosa y atractiva, la onda luce toda su gracia porque el pelo, con el uso metódico del Petróleo Gal, es pelo sano, limpio, abundante y sedoso. Emplee esta loción higiénica de tocador para extirpar la caspa, contener la caída del pelo débil y fortalecer la raíz. De su eficacia responden más de treinta años de éxito. El Petróleo Gal tiene un olor fresco y agradable. Úselo con toda confianza. FRASCO, 2,50 TIMBRE APARTE

HACE FALTA CLARIDAD ¿Qué pasa en la marina...? Saliendo al paso de unas manifestaciones hechas a los periodistas por el ministro de Marina, a la salida del Consejo del día 29 del pasado, y publicadas en «Crisis» del día 30, tenemos que afirmar categóricamente que las detenciones y arrestos de clases de la armada que el ministro niega con tanta insistencia, constituyen un hecho evidente, que no acertamos a comprender por qué se trata de ocultarlo al conocimiento de la opinión. Las detenciones se han efectuado, y todavía en el momento en que escribimos estas cuartillas continúan incomunicados, sin que sepan el motivo de su prisión, tres escribientes, un condestable y un practicante. No queremos nosotros prejuzgar sobre la procedencia de estas medidas, porque, ni tenemos antecedentes precisos que nos permitan enjuiciar con conocimiento de causa el asunto, ni queremos inmiscuirnos en cuestiones que probablemente han de ser tramitadas por Tribunales competentes. Pero nuestra condición de periodistas nos obliga a «hacer luz» y a dar estado de opinión a este misterio, que, a lo que parece, fué tramitado en la penumbra de un gabinete ministerial. Antes del advenimiento de la República era éste el procedimiento usual para resolver cuestiones de la mayor trascendencia; pero hoy ha variado enormemente las circunstancias y el pueblo tiene perfecto derecho a enterarse de cómo se gobierna. Un ministro de la República tiene que gobernar en la calle y para la calle, a pleno sol, que inunde de claridades todos los procedimientos, único medio de que la crítica pueda constituir un baluarte para los derechos de los ciudadanos, que de otra forma estarían a merced del capricho y de la imposición. Nada de tapujos ni de veladuras. La verdad desnuda en todo momento, y caigan sobre quien caigan las responsabilidades, caso de que las hubiere. ¿Qué pasa en la marina...? Quisiéramos que el señor Casares Quiroga contestase a esta pregunta, porque, a juzgar por las medidas tomadas, debe de pasar algo. Véalo si no el lector: El día 22 del pasado se tomó declaración a las clases subalternas de la escuadrilla de submarinos de Ferrol, y fué pasaporte para Santander, a disposición del juez instructor correspondiente, un condestable del crucero «Cervera». Al día siguiente fueron detenidos en sus respectivos camarotes los oficiales de cargo de los cruceros «Méndez Núñez», «Libertad», «Cervera» y «Cervantes», que permanecieron veinticuatro horas arrestados. El día 28, a las doce de la noche, fueron detenidos e incomunicados tres escribientes de la armada, y el día 30 fueron puestos en esta misma situación el condestable y practicante a que ya hemos hecho referencia. Y para terminar esta relación de hechos, diremos que hemos recogido un rumor, que nos merece entero crédito, según el cual salían el día 2, pasaportados para Mahón, varias clases subalternas. Como verá el lector, pasa algo que afecta a las clases subalternas de departamento de Ferrol, y este algo debe salir a la luz pública, para que el pueblo sepa de lo que se trata. Todo esto puede aclararlo el ministro de Marina, a menos que él sea el único que permanece en ayunas en todo este Berenjén. GRACIAN

Importante escrito de la Federación Nacional de Comisionistas y Viajantes. La Federación Nacional de Comisionistas, Viajantes y Representantes del Comercio y de la Industria, domiciliada en la Casa del Pueblo de Madrid y bajo la tutela sindical de la Unión General de Trabajadores, está hecha entrega a los compañeros diputados que pertenecen al Grupo parlamentario socialista el programa mínimo de aspiraciones de las profesiones que se agrupan en dicha Federación, en las que se recogen las verdaderas necesidades de la clase. Dicho programa mínimo es el siguiente: 1.º Consequir la sindicación libre con todos los derechos concedidos a los Colegios oficiales. 2.º Consequir la incompatibilidad de todos los oficios, artes y profesiones con la de agente, viajante y comisionista de la industria y del comercio. 3.º Solicitar la anulación del libro de ventas por el control de declaración jurada, visada por el Sindicato. 4.º Creación del carnet-pasaporte y de entidad que recoja todas las necesidades y cubra toda clase de garantías en la vida oficial y particular del afiliado. 5.º Consequir que la tributación sea por el sistema de coeficiente progresivo y a base de impuesto único. 6.º Consequir rebaja en toda clase de transportes, terrestres, marítimos y aéreos, con un aumento de equipaje hasta cien kilogramos. 7.º Consequir de hoteles y pensiones una tarifa especial para viajeros, agentes comerciales y corredores del comercio y de la industria. 8.º Crear el contrato de trabajo y el arancel de comisiones y percepción mínimas. 9.º Crear el seguro a la vejez, al paro y a la inutilidad. 10.º Crear la oficina de informes comerciales, agencias de Aduanas, propaganda, turismo, fletes, seguros y reclamaciones. 11.º Consequir la intervención de los agentes comerciales en todos los Negociados de abastos, Embajadas y Consulados. 12.º Consequir que el impuesto por Utilidades arranque de 10.000 pesetas anuales. 13.º Cuidar que los corredores en plaza se encuentren dentro de las condiciones de jornada y jornal mínimo que establece la ley para los demás trabajadores. 14.º Consequir la anulación del carnet a los militares retirados, con el fin de que no lo utilicen para asuntos comerciales, con perjuicio para las Empresas y privilegio de competencia. 15.º Creación de la Residencia del Viajante, con oficina y apartado de Correos y todos los servicios de que están necesitados. 16.º Consequir la Aduana y puerto franco en Madrid, con bolsas y almacenes de contratación. 17.º Crear la Escuela y Biblioteca profesionales. 18.º Crear la Casa-Quinta de la Salud con todos los elementos precisos para afiliados enfermos. 19.º Consequir la reforma del Código de Comercio en cuanto a pleitos entre patronos, clientes y federados a fin de que se resuelvan gratuitamente. 20.º Revisión de las leyes tributarias, impuestos y timbre, creando el sistema de tributación adecuada a cada actividad. 21.º Anulación de monopolios y conciertos comerciales, nacionalizando aquellos servicios e industrias que puedan hoy considerarse de primera fuerza. 22.º Revisión de los Aranceles y conciertos comerciales con otros países. 23.º Intervención en todas las dependencias del Estado para establecer el control en los diferentes servicios y organismos que se ocupen de la economía nacional. 24.º Esta Federación mantendrá y conservará su espíritu de clase como medio único de llegar a la reivindicación total de sus aspiraciones, por lo que prestará colaboración a cuantas entidades se ocupen de un programa igual o parecido al nuestro. Madrid, 1 de octubre de 1931.—El Comité.

INSIGNIAS SOCIALISTAS, REPUBLICANAS, DEPORTIVAS, ETC. Hilario Bartra - Eibar (Guipúzcoa) Proveedor de las entidades más importantes. TINTES DOMESTICOS MARCA Pájaro AZUL los mejores y más económicos. Azul en bolsitas marca Pájaro AZUL Lista para su uso; el mejor. De venta en las droguerías de GARAY, León, 38; PARRA, Atocha, 68; MANZANEDO Y ALEIX, Preciados, 30, Y OTRAS MUY IMPORTANTES.

LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON curan radicalmente SOLO CON PLANTAS la diabetes, albuminuria, los bronquios y pulmones (tos, bronquitis, asma, etc.), reuma, artrismo, los males del estómago, males digestivos, pesadez, acidez, etc., las enfermedades de los nervios, del corazón, de los riñones, del hígado, de la piel, de la sangre, las úlceras del estómago, el estreñimiento, etc., sin necesidad de sujetarse a régimen alimenticio según numerosas pruebas que contiene el libro «LA MEDICINA VEGETAL» que mandan gratis y sin compromiso a quien lo solicite Laboratorios Botánicos y Marinos, Ronda Universidad, 6, Barcelona, y Peligros, 8, Madrid.

HORACIO ECHEVARRIETA FERNANFLO, 2.º, MADRID ORDENACIONES DE LOS MONTES DEL VALLE DE ANSÓ (HUESCA) Teléfono 12927

LAS MEJORES GORRAS, SOMBREROS Y BOINAS GRANDES NOVEDADES CASA YUSTAS Plaza Mayor, 30, y Fuencarral, 104, MADRID Descuento del 10 por 100 a todos los mutualistas, mediante la presentación de la cartilla.

Federaciones Nacionales

La Gráfica Española.

Dos reuniones ha celebrado el Comité central de esta Federación de industria en la semana última.

En la primera se conocieron los asuntos que siguen, sobre los cuales se adoptó la resolución que se señala:

De una conferencia telefónica mantenida por la Secretaría con la filial de Córdoba, dando cuenta de que, con motivo y a pretexto de la ejecución de los acuerdos del Comité paritario con respecto a condiciones de trabajo, algunos patronos de dicha localidad despiden en masa a su personal.

De una comunicación de dicha filial, confirmando dichas afirmaciones y ampliándolas, y diciendo que las autoridades locales tratan de dicho asunto grave; resolviendo el Comité poner a disposición de dicha entidad los créditos que la misma tiene en la Federación, a fin de que pueda asistir cumplidamente a los numerosos afiliados que en paro forzoso tiene dicha entidad.

De otra comunicación de la filial de Santander, participando que aquella filial desea su resolución los asuntos pendientes del Comité paritario de aquella demarcación pendientes de alzada ante la superioridad.

Otra de la Sección nacional de Badajoz, diciendo que han quedado constituidos los típo-grafos de aquella población en Sociedad de resistencia filial de la Federación Gráfica Española.

Otra de la de Bilbao, remarcando la situación difícil en que se halla dicha filial por el paro forzoso originado por la suspensión gubernativa de los diarios ultrarreaccionarios, que priva del salario a 65 compañeros en Bilbao y a 29 en Pamplona, interesando del Comité central gestión del ministerio de Trabajo los asuntos pendientes del Comité paritario de aquella demarcación, de la sanción de la Superioridad.

Por la Secretaría, el Comité se enteró de que los socios en Madrid han reanudado su publicación, quedando conjurado el conflicto existente con tal motivo en ambas poblaciones norteñas.

También se informó, por la misma, de las sesiones hechas cerca de los parlamentarios socialistas por la Secretaría, sobre la cuestión precedente.

Otra de la de Albacete, diciendo que, formuladas a los patronos unas reclamaciones, se concertó con ellos el establecimiento de un aumento en los jornales presentes de un 20 por 100, el que va están disfrutando en dicha población.

Otra de la de Empleados Administrativos de la Prusa, de Madrid, diciendo han sido elegidos para miembros de la Comisión interventora electoral las camaradas Jacinto Varela y Pascual Medina.

Otra de la Federación de Litógrafos, de Madrid, diciendo están prestos a responder a la convocatoria para los trabajos de fusión con la Gráfica Española.

Otra de Astorga, interesando que el Comité paritario de la demarcación de León actúe en aquella ciudad episcopal, a fin de poner coto a diferentes transgresiones patronales allí perpetradas por las industriales, resolviéndose comunicarse la inhibición acordada por los gráficos leoneses en la composición de tal organismo obrero-patronal oficial, y que pueden trasladar la demanda a los mismos, por si tuvieran a bien modificar su criterio en tan importante y trascendente cuestión de la actitud que han adoptado con respecto a dicho Comité paritario.

Otra de la de Encuadernadores de Madrid, diciendo que, una vez abonada de él la cuota doble, condenan el saldo acreedor que en la Federación tienen producido por la pasada huelga.

Otra de la de Burgos, anunciando han recaudado entre sus afiliados pesetas 18,75 para la huelga de las Artes gráficas pasada en Madrid.

Otra de la de León, informando sobre la situación de un federado que demanda socorro de despido injusto; resolviendo el Comité, en vista de aquellos, aplicar al mismo el socorro de paro.

En la segunda sesión se conoció de las cuestiones que se mencionan, adoptándose los acuerdos que se refieren.

De la Sección de Tortosa, asistiendo una delegación para que asista al acto inaugural de la lámpa que ha de dar el nombre de Pablo Iglesias a una de las principales vías públicas tortosinas; decidiendo el Comité, por varias razones, declinar la invitación, si bien delega su representación en determinadas personalidades susceptibles de aceptarla ventajosamente, y transmitiendo a su vez la demanda a la U. G. T.

Evacuadas estas diligencias, el Comité se enteró de que no era posible atender la petición de la filial de Tortosa.

Fueron designados los camaradas Florio y Muñoz para asistir a una audiencia con el ministro de Trabajo para tratar de la ejecución de la Conferencia de salarios de las Artes gráficas; de la huelga de Grijelmo, de Bilbao, y de otras cuestiones de analogía indole.

Leídas la correspondencia que sigue:

De la Sección de Ciudad Real, preguntando por las normas a seguir para el regreso de un ex federado en aquella filial, resolviéndose tratar la cuestión en la final de donde éste procede.

De la Casa del Pueblo de Ceuta, solicitando antecedentes de la organización gráfica española, lo que se atiende.

De la Sección de Barcelona (Mixta), pidiendo sea declarada ciudad prohibida a la inmigración en busca de trabajo a dicha población, por el exceso de obreros gráficos que tiene parados en la fecha, resolviéndose acceder a la demanda en vista de su legitimidad y justicia.

Del Subcomité de Cataluña-Baleares, diciendo han recibido los útiles que para la oficina se le han enviado.

De la Sección de Logroño, dando cuenta de su nuevo domicilio social, que es Secred, 6, bajo.

De la Sección de Pamplona, anunciando ha reparado la prensa ultrarreaccionaria suspendida en aquella población, quedando conjurado, por tanto, el paro que pesaba sobre

muchos típo-grafos y similares pamploneses.

De la Sección de San Sebastián, anunciando la presentación de diversas reclamaciones de salarios y condiciones de trabajo a la casa Offset, de aquella ciudad, calificados aquellos en la tabla de jornales fijados por la Conferencia de salarios, y pidiendo el apoyo financiero y moral de la Sección.

De la Sección de Cáceres, resolviendo las bases que piensan presentar a los patronos modificando los salarios y condiciones de trabajo que rigen en aquella plaza actualmente, utilizando, si procede, el Comité paritario al efecto, y una vez aprobadas por el Comité central.

El Comité central acuerda declarar reglamentarias las bases que proyecta la Sección de Cáceres, y hacer saber a la misma que la oficina que ha publicado ya la reorganización del Comité paritario de aquella demarcación.

El Comité quedó enterado de que la renuncia que había presentado de su cargo el camarada José Zambrana, presidente del Comité central, fundada en motivos de tiempo, éste no la retiraba, no obstante los reiterados ruegos del Comité central, y resolvió aceptar la dimisión dicha.

Enterose el Comité central de que habían remitido relaciones de nóminas de paro, al objeto de la subvención del ministerio de Trabajo, las filiales de Córdoba, Vitoria, Salamanca, Madrid (Cajitas), Valladolid, Barcelona (Mixta), Oviedo, Madrid (Sobreras), Valencia y Logroño; elevando el importe de las mismas a 10.079,95 pesetas.

Próxima la fecha en que han de presentarse al Gobierno civil de la provincia las nóminas pertenecientes al mes de septiembre, se recuerda a las filiales todas tal obligación, ya que el omitirla supone un quebranto en los futuros ingresos del caudal derivativo; por lo que antes del 10 de octubre deberán ser enviadas al Comité central dichas nóminas.

La de Comisionistas y Viajantes.

El Comité de esta Federación celebró su reunión semanal, a la que concurrieron los compañeros Jimenez, Hernández, Castedo, Moreton, Requejo y Trompeja; se excusa el compañero Ayerbe, y por ausencia, Galván.

Se da lectura a cartas recibidas de Málaga, de Paterna del Campo, de Aljeiras, Solanunca, Mérida, Melilla, San Sebastián, Almería y dos de Madrid, las que son aprobadas y decididas sus contestaciones.

Queda fijada la posición del Comité en la reunión que, convocada por el mismo, ha de celebrarse el día 3, en el sentido de que, abierta la sesión, y una vez invitada la asamblea a que designe un presidente, los compañeros de la Ejecutiva descenderán a los bancos de la asamblea, quedando en libertad de exponer su opinión en cuanto a lo que pudiera debatirse en torno del objeto de la convocatoria.

Se discute ampliamente el criterio a seguir en las negociaciones entabladas sobre determinada casa, manifestándose unánime el criterio de esta Ejecutiva.

Se da cuenta de las altas que aparecen en el «Boletín» de la Agrupación Madrileña, de camaradas de nuestras actividades que solicitan el ingreso en la misma, sin que figuren ingresados, excepto cuatro o cinco, en su organismo sindical, y se acuerda pedir que éstas queden en suspenso.

La Nacional del Vestido.

A la reunión del día 30 de septiembre asistieron López Moreno, López Ruiz, Luz García e Irene Domínguez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Excusa su asistencia la camarada Claudina.

El compañero secretario da lectura a los comunicados recibidos, que son estos: uno de la Sociedad de Cordoberos de Madrid, otro de la Asociación de Obreros y Obreras de la Agencia de Larache, otro de la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios de Melilla, otro de la Sociedad de Sombrereros Planchadores de Murcia, otro de la Sección de Sombrereros de Játiva; otro, acompañado de un impreso, de El Conductor, Sociedad de Electricista y Similares de Toledo, y otro de la Federación Nacional del Transporte, acompañado de la Memoria de su próximo Congreso, e invitando a que se asista al mismo. Es designado como delegado fraternal para que asista a dicho Congreso el compañero López Ruiz.

También informa el compañero López Ruiz de la correspondencia cursada, que es la siguiente: una carta a los compañeros Sastres de Granada; otra, a la Sección de Sastres de Valencia; otra, a la Sección de Sastres de Zaragoza; otra, a la Sociedad de Cordoneros de Madrid; otra, a la Sección de Sombrereros de Játiva, y, por último, a Sombrereros Planchadores de Murcia.

El compañero secretario sigue dando cuenta de haber ido al ministerio de Trabajo a informarse de las condiciones en que se encuentra el Censo electoral social, acordándose nacer algunas gestiones respecto al mismo.

La camarada Luz García excusa su asistencia a la Ejecutiva durante el mes de octubre por tener que hacer un viaje de propaganda por Sevilla y su provincia.

El voto femenino

Homenaje a Clara Campoamor

El esfuerzo denodado de Clara Campoamor en las Cortes, luchando hasta conseguir la plena dignificación de la mujer con el reconocimiento de sus derechos políticos, ha hecho vibrar a las mujeres de España. Se proponen ofrecer un homenaje. Las mujeres se dan cuenta de la trascendencia del derecho al sufragio y están dispuestas a unirse todas, de todos los sectores políticos y sociales, en frente único para oponerse a cualquier intento que retardase el ejercicio del voto, ya derecho constitucional intangible.

La fecha próxima del homenaje y el lugar se anunciarán oportunamente.

Rogamos a las Asociaciones femeninas de provincias y a todas las mujeres se adhieran a este acto.—Matilde Huici, por el Lyceum Club Femenino Español; Isabel de Palencia, por el Consejo Supremo Femenista; Carmen de Burgos, por la Cruzada de Mujeres Españolas; Benita Asas Monterola, por la Asociación Nacional de Mujeres Españolas; María de Maeztu, por la Federación Internacional de Mujeres Universitarias; Pilar Velasco, por la Asociación Universitaria Femenina; Rosario Lacy, por la Liga por la Paz y la Libertad; María Luisa Navarro, por la Agrupación Femenina Republicana (Sección de Madrid); Victoria Durán, por la Agrupación Femenina Republicana (provincias); Julia Pego, por Mundo Femenino; Elisa Soriano, por la Asociación de Mujeres Médicas; Matilde Muñoz, periodista; Concepción Peña, abogada.

Están invitadas la Juventud y Agrupación Socialistas, los Sindicatos Femeninos de la U. G. T. y la U. I. E. Las adhesiones se reciben en el «Café» Club, San Marcos, 44, Madrid.

El próximo sábado, nuestro camarada Roma Rubies, diputado socialista, pronunciará dos conferencias: una en Torre-Aldáquima y otra en Olivares.

Notas de Arte

Exposición permanente, J. R. Zaragoza y De Diego.

Hoy, a las seis de la tarde, se inaugurará en los salones del Círculo de Bellas Artes la temporada 1932-33 de Exposiciones, con la permanente; de la estudios para un techo, de José R. Zaragoza, y la de Julio de Diego Yuste.

Los deportes

El Madrid venía al Deportivo Alavés. Más que partido amistoso, fué un entrenamiento del campo del Unión con vistas a su partido del jueves contra el Athletic.

El Deportivo Alavés, jallo de la pareja delimitada internacional del jugador Benítez y de Olivares, es «meningo de poco cuidado»; no hay que decirlo para vencer. Distintos la defensa, bien la línea media, pero mal la delantera, no existe compensación entre los atacantes que forman la vanguardia del Deportivo. Y en cuanto al guardameta, nos pareció un poco abocado; hizo salidas algo de novato, como la que le costó el séptimo tanto, y en otras el balón tropezó en su cuerpo por verdadera casualidad, evitando tantos que parecían seguros.

El Madrid hizo una verdadera exhibición de conjunto. Sin emplearse a fondo, obtuvo una brillante victoria; su línea delantera ligó hermosas jugadas, que fueron aplaudidas con gran entusiasmo.

A cual más bonitos fueron los tantos, marcados después de combinaciones rápidas, que desconcertaron a la defensa del Deportivo.

Tres tantos marcaron los campeones del Centro en la primera parte.

El primero por Olivares, aprovechando un pase de Regueiro; el segundo por García de la Puerta, a su fuerte tiro a puerta de Hilario, y el tercero por Regueiro, después de un gran juego entre él y Lazcano.

En la segunda parte marcaron otros cuatro tantos los del Madrid; por Olivares, por el centro de Lazcano, que sirvió templadamente García de la Puerta; por Lazcano, de un pase de Olivares; por Hilario, de un gran pase de García de la Puerta, y por este jugador, en un balón adelantado por Lazcano.

Se anuló al Madrid un tanto que marcó Regueiro por considerar un offside el árbitro a dicho jugador al rematar la jugada. Olivares fué intencionalmente fuera un penalty con que se castigó una falta de la defensa deportiva.

El tanto del honor lo consiguió Ibararán, en un fallo de Quincecos; un gran tiro de Lecué se estrelló en el poste, mereciendo ser tanto.

Y con el resultado de 7-1 a favor del Madrid terminó este encuentro, arbitrado discretamente por el madrileño señor La Osa.

Salvo unos minutos del comienzo de la segunda parte, en que presionó el Deportivo, el dominio correspondió por completo al Madrid.

Los equipos formaron del siguiente modo: Madrid: Vidal; Ciriano, Quincecos; Prats, Esparza, Leonicio; Lazcano, Regueiro, Olivares, Hilario y García de la Puerta.

Deportivo Alavés: Garay; Bea, Deva; Urquidí, Antero, Fede; Paco, Quincecos II, Ibararán, Lecué y Juanito Echevarría.

El campo registró una regular entrada, y eso que el encuentro fué poco anunciado.—A. García.

Resultados del campeonato obrero.

En los partidos jugados el domingo entre los Clubs que forman la Federación Regional Obrera se registraron los siguientes resultados: Colegio de la Palma, 3; Canillejas, 0. U. D. Girod, 3; Lacy S. C., 1. Peña Lillo, 3; Peña Benito, 3. C. D. Centro, 0; Carabanchel, 5. Carmen, 0; Fortuna Sport, 0. C. S. Cayadonga, 0; Wences, 15. A. D. El Rayo, 1; Comillas, 1. Didáctica F. C., 0; Arte y Deportes, 3; C. D. Goya, 0; A. D. Chamartín, 5.

Congreso Hispanoamericano de Cinematografía

Por la mañana.

A las once de la mañana de ayer se reunió la Sección cuarta del Congreso Hispanoamericano de Cinematografía.

Se trató de las bases acerca del idioma empleado en el cinematógrafo. Estas bases son: Corrección y propiedad del lenguaje en las didascalias de las películas. Conveniencias de atenerse al tipo normal de la lengua española en la redacción del texto de las películas de carácter general, de acuerdo con su carácter peculiar; y estudio de los problemas fonéticos que plantea el cine parlante.

Conclusión general de este tema era dejar al libre juicio de los productores de películas sonoras la adopción de la pronunciación del idioma que han de exigir a sus artistas.

Háblase de las diferencias que pueden existir entre el lenguaje empleado en las diferentes naciones sudamericanas, y uno de los congresistas, con el aplauso general, abogó por la elección de un lenguaje único, que muy bien puede ser el hablado en la parte central de Castilla la Vieja.

Continuó esta discusión hasta la una, hora a la cual suspendióse la sesión.

Por la tarde.

Como habíamos anunciado, a las dos de la tarde salieron de la plaza de Castelar varios autocars con los congresistas que, en gran número, se dirigieron a Aranjuez, acudiendo a la invitación que les hiciera la Diputación provincial.

Después de la visita a los bellos lugares de la ciudad y jardines, se obsequió a los invitados con un lunch. Fué una jira simpática, que dió fin a las ocho de la noche.

En la Casa del Pueblo

Tapiceros.

Se aprobó un donativo de 25 pesetas a la Casa del Pueblo del Puente de Valdecasas y se acordó transferir de la Caja de socorro de enfermería a la de paro forzoso e involuntario una cantidad de 1.000 pesetas por si fuere necesario utilizarlas.

Se aprobó la Memoria del Comité ejecutivo de la Federación Nacional para el Congreso extraordinario que se celebrará los días 18 y siguientes en la Casa del Pueblo de Madrid.

Para el Congreso se nombró delegados en representación de esta organización a los compañeros Juan Cermeño, efectivo, y José Rey, suplente.

Para el nombramiento de secretario de la Federación por el Congreso se acordó que los delegados de esta Sociedad propongan al compañero Antonio Genova.

Se acordó enviar una propuesta a la Unión General de Trabajadores para el próximo Congreso, que consista en que ningún secretario de Federación Nacional pueda ocupar ningún otro cargo político, y que en caso de que lo acepte, abandone la Secretaría que desempeña.

Reuniones por hoy.

En el salón grande, a las diez de la mañana, Congreso de la Federación Nacional del Transporte.

En el salón terraza, a las ocho de la noche, Dependientes Municipales (Limpiezas).

Programas para hoy.

UNION RADIO. (EJ) 7. 424 metros.—De 8 a 9: Diario hablado «La Palabra». Tres ediciones de veinte minutos a las 8, 8,20 y 8,40.

De 11,45 a 12,15. Nota de sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias, por el señor Avelló. Campañas de Gobernación. Noticias. Crónicas-resumen de la prensa de la mañana. Bolsa de Trabajo. Programas del día. Señales horarias.

De 14,30 a 16: Campañas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Bolsa de contratación. Conclerto por el sexteto de la estación: «Snegorotchka», Rimsky-Korsakoff; «Las golondrinas», Usandizaga; «Largo», Haendel; «La Marsellesa», Caballero; «Canto de amor», Liszt. Noticias de última hora. «Coppelius», Leo Delibes. Información teatral. Índice de conferencias.

De 19 a 20,30: Campañas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Cotizaciones de mercancías de las principales Bolsas extranjeras. «La Palabra», diario hablado. Sección especial para los niños, por Antiorrobles. Programa del oyeite. Noticias de prensa. Información de la sesión del Congreso de los Diputados.

De 22 a 0,30: Campañas de Gobernación. Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Programa variado. Fantasías de operetas. Recital de violoncello. Fragmentos de la ópera del maestro Bretón «La Dolores». Campañas de Gobernación. Noticias de última hora. Música de baile. Cierre de la estación.

EL VOTO FEMENINO

La Asociación Nacional de Mujeres Españolas organiza varios actos para testimoniar a las Cortes constituyentes su gratitud por la concesión del voto integral a las mujeres.

Las entidades femeninas que desear adherirse a dichos actos pueden dirigirse a la presidenta de la mencionada Asociación Nacional, señorita Benita A. Monterola, calle de Bascos Ibáñez, 40 (antes Princesa).

Aspirantes al Magisterio nacional

Habiendo llegado de Barcelona un representante de la Sociedad o Sindicato de Aspirantes al Magisterio Oficial, se ruega a todos los maestros aspirantes acudir a la asamblea que hoy jueves, a las siete de la tarde, se celebrará en la Escuela Normal de Maestros, para tratar asuntos de trascendental importancia para la clase.

ACTOS CIVILES

El pasado domingo se celebró en el Juzgado de Carabanchel Bajo el enlace matrimonial del afiliado de nuestra Juventud Socialista Francisco López con la joven simpatizante de nuestras ideas Carmen Cozas. Nuestra enhorabuena.

Museo del Prado

Hoy, jueves, a las diez y media de la mañana, don Elías Torro dará la primera conferencia sobre las joyas de arte bizantino expuestas temporalmente en el Museo.

El tema será el siguiente: «El relicario de los despotas del Egipto».

50 PESETAS DENTADURAS; EDUARDO M. ALVAREZ, Dentista. Magdalena, 28, 1.º Madrid.

NOVIAS

Al lado de «El Imparcial», Duque de Alba, 6. Muebles baratísimos. Impreso surtido en camas doradas, hierro.

POR REFORMA

Liquidamos a precios baratísimos comedores, sillas, despachos, camas doradas, pianolas, muebles sencillos.

ESTRELLA, 10. — MATEBENZ

En la Casa del Pueblo

Tapiceros.

Se aprobó un donativo de 25 pesetas a la Casa del Pueblo del Puente de Valdecasas y se acordó transferir de la Caja de socorro de enfermería a la de paro forzoso e involuntario una cantidad de 1.000 pesetas por si fuere necesario utilizarlas.

Se aprobó la Memoria del Comité ejecutivo de la Federación Nacional para el Congreso extraordinario que se celebrará los días 18 y siguientes en la Casa del Pueblo de Madrid.

Para el Congreso se nombró delegados en representación de esta organización a los compañeros Juan Cermeño, efectivo, y José Rey, suplente.

Para el nombramiento de secretario de la Federación por el Congreso se acordó que los delegados de esta Sociedad propongan al compañero Antonio Genova.

Se acordó enviar una propuesta a la Unión General de Trabajadores para el próximo Congreso, que consista en que ningún secretario de Federación Nacional pueda ocupar ningún otro cargo político, y que en caso de que lo acepte, abandone la Secretaría que desempeña.

Reuniones por hoy.

En el salón grande, a las diez de la mañana, Congreso de la Federación Nacional del Transporte.

En el salón terraza, a las ocho de la noche, Dependientes Municipales (Limpiezas).

Programas para hoy.

UNION RADIO. (EJ) 7. 424 metros.—De 8 a 9: Diario hablado «La Palabra». Tres ediciones de veinte minutos a las 8, 8,20 y 8,40.

De 11,45 a 12,15. Nota de sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias, por el señor Avelló. Campañas de Gobernación. Noticias. Crónicas-resumen de la prensa de la mañana. Bolsa de Trabajo. Programas del día. Señales horarias.

De 14,30 a 16: Campañas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Bolsa de contratación. Conclerto por el sexteto de la estación: «Snegorotchka», Rimsky-Korsakoff; «Las golondrinas», Usandizaga; «Largo», Haendel; «La Marsellesa», Caballero; «Canto de amor», Liszt. Noticias de última hora. «Coppelius», Leo Delibes. Información teatral. Índice de conferencias.

De 19 a 20,30: Campañas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Cotizaciones de mercancías de las principales Bolsas extranjeras. «La Palabra», diario hablado. Sección especial para los niños, por Antiorrobles. Programa del oyeite. Noticias de prensa. Información de la sesión del Congreso de los Diputados.

De 22 a 0,30: Campañas de Gobernación. Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Programa variado. Fantasías de operetas. Recital de violoncello. Fragmentos de la ópera del maestro Bretón «La Dolores». Campañas de Gobernación. Noticias de última hora. Música de baile. Cierre de la estación.

EL VOTO FEMENINO

La Asociación Nacional de Mujeres Españolas organiza varios actos para testimoniar a las Cortes constituyentes su gratitud por la concesión del voto integral a las mujeres.

Las entidades femeninas que desear adherirse a dichos actos pueden dirigirse a la presidenta de la mencionada Asociación Nacional, señorita Benita A. Monterola, calle de Bascos Ibáñez, 40 (antes Princesa).

Aspirantes al Magisterio nacional

Habiendo llegado de Barcelona un representante de la Sociedad o Sindicato de Aspirantes al Magisterio Oficial, se ruega a todos los maestros aspirantes acudir a la asamblea que hoy jueves, a las siete de la tarde, se celebrará en la Escuela Normal de Maestros, para tratar asuntos de trascendental importancia para la clase.

ACTOS CIVILES

El pasado domingo se celebró en el Juzgado de Carabanchel Bajo el enlace matrimonial del afiliado de nuestra Juventud Socialista Francisco López con la joven simpatizante de nuestras ideas Carmen Cozas. Nuestra enhorabuena.

Museo del Prado

Hoy, jueves, a las diez y media de la mañana, don Elías Torro dará la primera conferencia sobre las joyas de arte bizantino expuestas temporalmente en el Museo.

El tema será el siguiente: «El relicario de los despotas del Egipto».

50 PESETAS DENTADURAS; EDUARDO M. ALVAREZ, Dentista. Magdalena, 28, 1.º Madrid.

NOVIAS

Al lado de «El Imparcial», Duque de Alba, 6. Muebles baratísimos. Impreso surtido en camas doradas, hierro.

POR REFORMA

Liquidamos a precios baratísimos comedores, sillas, despachos, camas doradas, pianolas, muebles sencillos.

ESTRELLA, 10. — MATEBENZ

El Café

MUROZ SECA.—Presentación de la compañía de Irene López Heredia.

Ayer por la tarde se presentó en este teatro la compañía que capitanea Irene López Heredia, y de la que es primer actor y director Mariano Abarquero.

Las obras elegidas para esta presentación—que figuraron también en el programa en la función de noche—fueron: la farsa en tres jornadas, de don Ramón del Valle Inclán, «La reina Castiza» y el sainete en un acto de Prosper Mérimée, traducido al castellano por Manuel Azula, «La carroza del Santísimo».

La interpretación fué excelente, bella ocasión para volver a presentar al público un notable elenco, en el que, además de las figuras citadas, figuraron: señoras Pilar Arroyo, Adela Carabón, Lis Abrines, Concepción Pallares y Ofelia Alvarez; señores Perichito, Manent, López Silva, Soriano, Freire de Andrade y otros.—B. B.

RIALTO.—Estreno de «Petit café» con Maurice Chevalier.

Cuando Tristán Bernard escribió su «Petit café» para el teatro, nunca pudo pensar que en el cine hablado hablaría un intérprete como Maurice Chevalier. Y es que, si Tristán es en las tertulias del «boulevard» francés el plato fuerte—sin querer sentirlo la influencia del texto del programa del Rialto—, Chevalier, el pícaro jovencuelo del populoso Belleville, es hoy la «vedette» más popular del cine—«plato frívolo de charlas femeninas»—, como antes fué el más célebre de los cantantes de «café».

El magnífico film de la Paramount, que anoche obtuvo una acogida sumamente entusiasta, se aparta mucho de la obra; pero no lo bastante para convertirlo ni para modificarla fundamentalmente. Se han practicado las adaptaciones necesarias, las requeridas por la rápida sucesión de imágenes. Se ha dado también motivo a Chevalier para que cante—en francés, con muy buen acuerdo—una divertida serie de canciones, en cuya arte tiene categoría de profesor.

Cuando veremos films como éste hablados en español!

Conduyvan al éxito de tan magnífica producción Ivonne Vallee, la melodiosa y gentil esposa del protagonista; Tania Fedor, de gran belleza, y los notables artistas André Berley y Emile Chautard.

El programa de anoche en el Rialto—convertido en amenos por gracia de la Empresa—tuvo platos que, con «Petit café», satisficieron a la clientela: «Que salga el toro», dibujos sonoros, cinta muy reida, la burla más cómica que de las corridas de toros hemos visto, y «Paramount Gráfico», número uno de una serie que promete ser muy interesante.

DERMAX

SUSCRIPCIONES: Madrid, un mes, 250 pts. Provincias, trimestre, 9. 25 ejemplares, 1,75 pts.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD PÍDANSE TARIFAS Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

ANTE LA CUESTIÓN RELIGIOSA

En defensa del artículo 24

Obligado a ausentarme de España para representarla en el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, de Ginebra, a que pertenece, no me será posible defender oralmente el artículo 24 del proyecto de Constitución, como era mi propósito. Séame, pues, lícito dejar en extracto constancia escrita, por lo menos, de lo que hubiera querido decir de palabra en la Cámara.

La amplia concepción de la Iglesia católica esbozada en el ensayo «No somos sectarios», contemplando su larga y espléndida historia sin ningún sectarismo, explica el primer párrafo del artículo 24 del dictamen, que dice así: «Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a las leyes generales del país.»

¿Qué quiere decir esto? Algo que, por lo visto, no ha comprendido la mayoría de los diputados que intervinieron en el debate de totalidad al pronunciarse en pro o en contra de la separación de la Iglesia y el Estado, como si fuera éste el tema que plantea el dictamen de la Comisión. Pero en el dictamen no se trata para nada de la separación de la Iglesia y el Estado, por la sencilla razón de que para la República española, a juicio nuestro, la Iglesia católica deja de ser un Estado y si siquiera es una persona de derecho internacional, como quiere León Duguit, y se convierte en lo que fue originariamente: en una Sociedad religiosa internacional, la primera gran Internacional que aparece en Europa, anterior a la de la masonería y a la de los Templarios.

Ya queda dicho que esta Internacional religiosa, el cristianismo primitivo, tan semejante a las Internacionales obreras de nuestro tiempo por su formación social y por su acción subversiva, se transforma gradualmente en poder temporal, primero en religión del Estado, con Constantino, y luego en Estado independiente, que lucha, incluso con las armas, con los Estados temporales. En esa lucha del sacerdocio y el imperio, unas veces es un monarca—como Enrique IV—quien va a Canossa a humillarse ante el papa Gregorio VII, y otras es un emperador, como Othón, el que destituye a un papa depravado, como Juan XII.

El Estado-Iglesia sigue un proceso parecido al de muchas sociedades civiles: la democracia cristiana, la república espiritual que es en sus primeros tiempos el catolicismo, evoluciona poco a poco a una oligarquía episcopal, y finalmente, con Gregorio VII—el primero que en el concilio de 1081 se atribuye el título de papa, es decir, de jefe absoluto de la Iglesia—y con Inocencio III (1198-1216), culmina en una teocracia universal, en un superestado eclesiástico. El papa es como el César de este imperio bífido, que, por un lado, pretende tener un origen divino, y por otro aspira a un poder terrenal incontestable sobre príncipes y pueblos.

Y hecho singular, a medida que más tarde decrece el poder temporal de la Iglesia, por efecto de la Reforma, de la guerra de los Treinta Años y de las revoluciones modernas, el papado necesita fortalecer la teoría de su procedencia divina, y de ahí nace, en 1870, el dogma de la infalibilidad del papa, con el cual se quiere contener el proceso de desintegración del catolicismo internacional, impidiendo su absorción por los Estados nacionales y creando a los católicos un conflicto de conciencia entre dos deberes: el de obedecer, por una parte, a la autoridad del papa, y por otra a la autoridad del Estado, como ocurre en Francia después de la ley de separación de 1905 y en México después de la Constitución de 1917.

Se trata ahora de provocar un conflicto así en la conciencia de los católicos españoles? Sería un nuevo y grave error de la Iglesia, que la debilitaría aún más, no como Estado, que no lo es, sino en el único carácter en que es posible reconocerla, como Internacional religiosa.

La actitud de la República española ante la Internacional católica no puede ser otra que ante las demás Internacionales: la masónica, la socialista y sindical de Amsterdam y la comunista de Moscú. Se concibe que estas organizaciones pretendiesen concertar convenios o concordatos especiales con el Estado español para proteger privilegiadamente o elevar al rango de corporaciones de derecho público—como algunos sedicentes liberales proponen que se haga con la Iglesia católica dentro de la República española—a las logias, asociaciones y sindicatos afiliados a esas Internacionales laicas? Como socialista yo celebraría que la República concordase, de poder a poder, con la Segunda Internacional. Pero, ¿qué dirían los católicos y los que, no siendo, se obstinan en seguir reconociendo a la Iglesia católica un régimen internacional de privilegio?

Para el Estado moderno todas las Internacionales, religiosas, po-

líticas o económicas, no son más que asociaciones de derecho privado, sometidas, por la representación de sus organizaciones nacionales, a las leyes de cada país. Es decir, que el Estado no las reconoce jurídicamente como tales Internacionales, aunque les guarde el respeto y la consideración que en cada caso le merezcan. Sólo existen para el Estado como asociaciones nacionales, sujetas a la ley general, sin que la Internacional correspondiente pueda concertar convenios de derecho de gentes con ningún Estado.

De esta regla no cabe exceptuar a la Iglesia católica sin destruir el concepto de supremacía del Estado sobre toda organización privada, interna o externa. Por esto, en el proyecto de Constitución no se menciona la Iglesia católica como entidad internacional, sino que se la considera como una simple confesión religiosa de carácter nacional, igual ante la ley que cualquier otra, la protestante o la musulmana, por ejemplo. Por esto también se estima que la revolución del 14 de abril, al derrocar un Estado monárquico y católico e instalar un Estado republicano y laico, extinguió automáticamente el Concordato de 1851, aunque virtualmente estuviera anulado a causa de incumplimiento por ambas partes, y tampoco es posible concertar otro nuevo sin negar la naturaleza civil y la independencia política de nuestro Estado republicano.

Por todo esto, en fin, es candoroso hablar de la separación de la Iglesia y el Estado, pues esa separación quedó consumada «de facto» en el momento mismo de la revolución republicana y laica, que acabó con el Concordato, y no es necesario dar estado de derecho a esa separación desde el momento en que la República no puede reconocerle a la Iglesia católica el rango de Estado ni de persona del derecho de gentes.

La omisión, pues, de toda referencia específica a la Iglesia católica en el dictamen era obligada, porque esa institución internacional dejó de existir como sujeto de derecho ante la revolución de abril y es forzoso que deje de existir también en la nueva Constitución republicana, para la cual todas las religiones no son más que asociaciones de carácter privado e iguales ante la ley. No se hable, por tanto, de dejar esta cuestión a una ley futura, de cuyo rigor en el cumplimiento de esta norma constitucional no podemos tener garantías, ni siquiera la garantía, si no se fija el precepto en la Constitución, de que no sea una ley de separación, de acuerdo con Roma, es decir, un nuevo Concordato. Las futuras leyes sobre las confesiones religiosas han de emanar exclusiva y taxativamente de la Constitución.

El segundo párrafo del artículo 24 no necesita defensa: es una consecuencia forzosa del artículo donde se declara la laicidad del Estado y del párrafo primero del propio artículo 24. Un Estado laico no puede sostener a ninguna religión determinada, ante todo en interés de la religión misma, cuya libertad, como la de cualquiera otra Asociación, no puede ser completa mientras dependa económicamente del Estado y no del exclusivo sostenimiento de los fieles. Así lo reconoció en Francia hasta los católicos cuando la ley de 1905, separando la Iglesia y el Estado, concedió al clero una libertad que antes no tenía. Por otra parte, tampoco sería justo que los no creyentes contribuyesen, como hasta ahora ha ocurrido en España, al mantenimiento de una confesión que no profesan. ¿Qué se diría si el Estado tuviese la obligación de subvencionar a alguna organización sindical?

Como no me parece afortunada la redacción del tercer párrafo—«El Estado disolverá todas las órdenes religiosas y nacionalizará sus bienes», yo lo dividiría en otros dos. El primero diría así: «El Estado no permitirá la existencia de ninguna orden religiosa.» La supresión de una o unas, dejando otras, no me parece justa, y los motivos para disolverlas todas son idénticos: unos morales, otros económicos, otros normativos.

El fundamento moral más importante está expresado claramente en el artículo 5.º de la Constitución mejicana, que dice así: «El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o voto religioso.» Es decir, un Estado libre no puede consentir, por voluntad que sea o lo parezca, la esclavitud corporal o moral, y a esto último equivalen los votos religiosos.

Los motivos económicos son evidentes. Según datos recientes del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, en España hay 81.162 religiosos de uno u otro sexo (20.477 varones y 60.685 mujeres) y 4.886 conventos. Una gran parte de esta enorme población monástica está consagrada a la vida

contemplativa, incompatible ya, por quebrantamiento de una norma constitucional, con una República de trabajadores. Otra parte se dedica a la enseñanza; pero si esta función ha de monopolizarla el Estado, como debe, delegándola al sumo en instituciones privadas inequívocamente laicas, claro está que tampoco los colegios religiosos tienen razón de ser, por cesantía, en una República de trabajadores. Una buena política económica aconseja que esta muchedumbre ociosa sea arrojada al torrente circulatorio del trabajo nacional.

Las órdenes religiosas han sido, además, en todo tiempo centros de acumulación y estancamiento de la riqueza social. Basta echar una ojeada a la relación de comunidades religiosas que antes aludo y se verá que su número está en proporción directa con la riqueza de cada provincia. La penuria de las regiones ahuyenta a estos «religiosos que, entre otros votos, han hecho el de pobreza. El mal viene de antiguo. Varios fueros españoles prohíben vender ni donar bienes inmuebles a la Iglesia. Era una obsesión que «rástengo no pase a abadengo». Numerosas Cortes españolas, desde que existieron, clamaban contra las «manos muertas», contra la amortización de bienes en instituciones religiosas que no los pueden enajenar, y, por lo mismo, los aumentan de continuo. Y el mal era común a toda Europa y a la América colonizada. Los bienes eclesiásticos de Francia, en el momento de la Revolución de 1789, se calculan en 12.000 millones de francos, que producían una renta de 500 millones. La riqueza de la Iglesia en España, en el siglo XVIII, se estima que se eleva a la sexta parte de la propiedad territorial, y entre sus bienes muebles cuenta con 141 millones de cabezas de ganado. (Véase «Desamortización», por don Víctor Corián, en la «Enciclopedia Jurídica Española».)

Esta fabulosa concentración, nada marxista, de la riqueza, en las manos muertas de la Iglesia, obliga a los Estados europeos, de tiempo en tiempo, a desamortizarla, a expropiársela sin contemplaciones. En esto, en una época u otra, todos los países de Europa y América han sido igualmente desamortizadores, independientemente de su fervor religioso y por motivo de salud pública. Famosas son las desamortizaciones españolas de 1798, de 1820 y, sobre todo, de 1835 y 36, por obra estas últimas del gran Mendizábal, que disuelve todas las órdenes religiosas existentes y manda vender hasta sus campanas y alhajas para el pago de la deuda nacional. El derecho de desamortización por el Estado lo han reconocido siempre, no sólo los políticos revolucionarios, sino los juristas más moderados.

Hoy ese derecho no lo puede negar nadie con fundamento. Cabe reclamar para las iglesias el derecho de usufructo de determinados bienes necesarios al ejercicio del culto, como los templos y los medios privados indispensables para su sostenimiento y el de sus servidores, como les concede la ley francesa de 1905; pero es indiscutible la propiedad de la nación sobre toda la riqueza eclesiástica. Por esto, yo añadiría al párrafo anterior que sustituye al tercero del proyecto constitucional, este otro: «Todos los bienes eclesiásticos, tanto los que proceden del clero secular como del regular, pertenecen a la nación, y el Estado podrá disponer libremente de ellos.»

Una ley determinará las pensiones e indemnizaciones correspondientes.»

Luis ARAQUISTAIN
(Con autorización de «El Sol».)

do podrá disponer libremente de ellos.»

Muchos de estos 4.836 conventos y casas religiosas serían de extrema utilidad para la República, que podría dedicarlos a centros públicos de enseñanza, continuando en ellos, en manos del Estado, la función que hoy desempeñan. Ciertamente, en las órdenes monásticas hay aportaciones privadas—sobre todo las que llevan las religiosas—a las cuales evidentemente el Estado no tiene derecho, y nada más justo que su devolución, una vez comprobadas. Tampoco sería equitativo—después de la reforma del ejército—dejar en desamparo económico al clero más antiguo y más necesitado, sobre todo en las diócesis más pobres, como prevé también la ley francesa de 1905. Por esto yo no tendría personalmente ningún reparo en que el artículo 24, en la nueva forma que yo hubiera propuesto, terminase con este párrafo: «Una ley determinará las pensiones e indemnizaciones correspondientes.»

Para terminar, he aquí ahora íntegramente el artículo 24, tal como me he permitido modificarlo y que hubiera deseado defender de palabra en la Cámara, aunque espero que no han de faltarme prolijadores más elocuentes y eficaces:

«ARTÍCULO 24. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a las leyes generales del país.»

El Estado no podrá, en ningún caso, sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a las iglesias, Asociaciones e instituciones religiosas.»

El Estado no permitirá la existencia de ninguna orden religiosa. Todos los bienes eclesiásticos, tanto los que proceden del clero secular como del regular, pertenecen a la nación, y el Estado podrá disponer libremente de ellos.

Una ley determinará las pensiones e indemnizaciones correspondientes.»

Luis ARAQUISTAIN
(Con autorización de «El Sol».)

Aniversario del fusilamiento de Ferrer

Se recuerda a todas las organizaciones republicanas radicales socialistas el cumplimiento del acuerdo adoptado en el primer Congreso nacional del partido de conmemorar el próximo día 13 del corriente el aniversario del fusilamiento de Ferrer con actos que signifiquen una exaltación de su memoria y del librepensamiento.

Madrid, 7 de octubre de 1931.—El Comité ejecutivo nacional.

El Día del Ejército

Un banquete y un discurso del señor Alcalá Zamora

En el Palacio Hotel celebróse anoche un banquete militar en conmemoración del Día del Ejército. A él concurren los jefes y oficiales, siendo presidido por los ministros señores Alcalá Zamora, jefe del Gobierno; Casares Quiroga y Azaña y los generales Sanjurjo, Villegas, Queipo de Llano y otros.

A los brindis se levantó a hablar el señor Alcalá Zamora, que fué recibido con una gran ovación. Comenzó recordando los tiempos en que él desempeñó la cartera de Guerra. Eligió el acuerdo de unificar las fiestas militares en fecha conmemorativa de la Batalla de Lepanto, gloria de la armada española, y en cuyas filas luchaba el gran Cervantes. Resaltó después la patriótica actitud del ejército a partir del 14 de abril.

Es digna de elogio—continuó diciendo el señor Alcalá Zamora—la conducta de los que se han ido de los que se han quedado. De los que se han ido, por el sacrificio que han hecho al marcharse, y de los que se han quedado, por el sacrificio que representan también al ver mutilados sus escalafones.

La República—dice—representa al pueblo, único poder legítimo, pues las monarquías pueden engañar al soldado haciéndole creer que sirve a la patria, cuando sirve los intereses de una dinastía. En España esto es imposible, porque el símbolo del poder es pequeño ante la grandeza de la patria.

Al terminar su discurso el señor Alcalá Zamora, sonó en la sala una gran ovación y grandes vítores a la República. Inmediatamente, la orquesta interpretó el «Himno de Riego», que se escuchó por la concurrencia en posición de firme.

Un oficial gritó: «¡Abajo las dictaduras!», y fué contestado por todos los concurrentes. El acto, que fué cordialísimo, terminó después de media noche.

Las responsabilidades

La declaración del general López Ochoa.

La declaración prestada ayer por el general López Ochoa ante la Subcomisión de Responsabilidades por el golpe de Estado coincide en síntesis con lo publicado por dicho general en su libro «De la dictadura a la República».

Los obreros salmantinos

Gestiones de la Comisión de la Federación Obrera de Salamanca en Madrid.

La Comisión de la Federación Obrera de Salamanca, que, como saben nuestros lectores, se encuentra en Madrid, compuesta por los camaradas José Andrés y Manso, Rafael de Castro y dos representantes de la organización obrera de Peñaranda de Bracamonte, ha visitado ayer a nuestro camarada Fabra Ribas, director general del Trabajo. Nuestro amigo Fabra puso en comunicación a nuestros camaradas con los jefes de Negociados a quienes afectaba más directamente las gestiones que iban a realizar los comisionados.

Uno de las cosas que iban a gestionar era la constitución del Jurado mixto para Salamanca. Se les manifestó que ya está en la «Gaceta» el decreto que satisface el deseo de los obreros salmantinos.

Se gestionó también la creación de las Juntas locales agrarias para la inmediata aplicación de la Reforma agraria, cuando ésta sea aprobada. El encargado de este Negociado dijo a nuestros camaradas que esto debía gestionarlo la Federación Obrera de Salamanca por medio de una comunicación a la Junta central de Reforma agraria, la que, en su reunión del lunes próximo, resolverá el asunto de manera, sin duda, satisfactoria.

Después la Comisión, acompañada por Santa Cecilia, diputado socialista por Salamanca, se dirigió al ministerio de Fomento, donde fueron recibidos por el señor Salmerón. Como ayer anunciamos, el objeto de la visita era solicitar del Gobierno que Salamanca sea incluida en el reparto de los diez millones de pesetas que el Gobierno ha destinado para sofocar el paro forzoso, emprendiendo para ello la ejecución de obras públicas.

El señor Salmerón ofreció a los comisionados que serán cumplidamente satisfechos sus deseos, instando a la Comisión para que por el Negociado de Obras públicas de Salamanca se lleven a efecto los oportunos planes de obras a realizar para su inmediata ejecución.

El éxito, pues, de las gestiones ha sido grande. Por ser de justicia, así lo esperamos. Nuestra felicitación a los amigos Manso, Castro y demás compañeros y que tengan un feliz retorno a sus hogares.

La directora de Prisiones visita el penal del Dueso

SANTANDER, 7.—La señorita Kent visitó ayer el penal del Dueso. Toda la población penitenciaría de este lugar se reunió para recibir a la directora, que, como principal deber para reintegrarse a la vida social, los penados han de disciplinar su conducta en el trabajo y en el acatamiento a sus superiores. La señorita Kent fué escuchada con emoción y respeto por los penados, que exteriorizaron su fervorosa simpatía por la directora general. Esta inspección detenidamente los servicios de la prisión y expuso al personal las nuevas orientaciones que deben darse al problema penitenciario para el desarrollo de las normas en que viene inspirándose la Dirección general.

Por la tarde, la señorita Kent visitó el Ayuntamiento de Santoña, siendo recibida por el alcalde y los concejales y saludada por numerosas personas.

Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra

A las Juntas directivas de las Sociedades de obreros agricultores.

Estimados camaradas: En la «Gaceta» correspondiente al 6 del actual se inserta una disposición del ministerio de Trabajo por la cual se determina que se constituirán en un plazo de pocos días Juntas mixtas del trabajo rural. Las Sociedades obreras de agricultores que no figuren en el Censo social electoral que se confecciona en el ministerio de Trabajo deben apresurarse a solicitar su inclusión, porque si no lo hacen no tendrán derecho a votar.

La Secretaría de la Federación está remitiendo una circular en la que se consigna el modelo de instancia que tienen que mandar al citado ministerio para que inscriban a las Sociedades; pero si alguna no lo recibiere, deben ser suficientes estas líneas para que se apresuren a mandar dicha solicitud.

LA SITUACIÓN EN INGLATERRA

El Congreso laborista pide que los cambios estén bajo el control del pueblo

SCARBOROUGH, 7.—Las resoluciones más importantes discutidas y votadas ayer en la Conferencia son las que condenan la política monetaria, bancaria y comercial.

Graham ex ministro de Comercio, presentó una moción rechazando toda política proteccionista.

Lawrence ha solicitado que el sistema británico de cambio y crédito sea puesto bajo el control del pueblo. Estas dos resoluciones han sido adoptadas por unanimidad. También han sido aprobadas otras mociones que condenan la reducción de los salarios por paro forzoso, precorizan la estabilización de precios, rechazan toda inflación o deflación monetaria y solicitan la reunión de una Conferencia internacional.

LONDRES, 7.—Ha quedado disuelta la Cámara de los Comunes y los partidos inician sus preparativos electorales.

La proclamación oficial de los candidatos se verificará el 16 de octubre y el 27 del mismo mes las elecciones. El señor Baldwin inaugurará la campaña electoral el viernes por la noche en un mitin en Birmingham. Los ministros se presentarán todos por sus antiguos distritos, con excepción del señor Snowden, que, como se sabe, no presentará su candidatura para la Cámara de los Comunes.

La concesión al señor Snowden de la dignidad de lord le permitirá conservar así un título parlamentario.

EL CONFLICTO CHINOJAPONÉS

Se ruega al cónsul de España en China una información directa sobre los acontecimientos

SHANG-HAI, 7.—El cónsul general de España, señor Ferrer, ha embarcado para Dairon, adonde se dirige para hacer una investigación acerca de la situación en Manchuria.

El viaje lo hace por orden del ministro de Estado español, señor Lerroux, en la actualidad presidente del Consejo de la Sociedad de las Naciones, el cual ha manifestado al señor Ferrer que necesita una información adicional e independiente de la que faciliten las delegaciones japonesa y china ante de que se reúna nuevamente el organismo que preside, el día 14 del actual.

Dos escaramuzas sangrientas.

LONDRES, 7.—Telegrafían de Mukden al «Daily Herald» que un comandante del general Hotto, con el dante en jefe de las fuerzas militares japonesas de ocupación en Manchuria, anuncia que los destacamentos nipones han tenido dos encuentros con fuerzas chinas, a las que han infligido elevadas pérdidas.

Los japoneses han tenido un muerto y un herido.

Crítica situación de los japoneses residentes en China.

TOKIO, 7.—Informes oficiales dicen que, ante las serias amenazas contra vidas y bienes japoneses por parte de los chinos, los japoneses residentes en China tuvieron que refugiarse en las grandes poblaciones, como Mukden, Jarián, Chan Chun, New Chan y Shang-Hai, y los varones, a bordo del vapor japonés de servicio en el río Yan Si Kai.

LOS FERROVIARIOS

El aumento de haberes al personal

El martes por la noche volvió a reunirse la Comisión. Al empezar se leyó una nota entregada por una Comisión de accionistas y obligacionistas de las Compañías, en la que hacen constar la imposibilidad de todo aumento de salarios al personal que, según dichos señores, los ferroviarios están bien retribuidos y la explotación de los ferrocarriles no permite aumentar los gastos.

La representación obrera hizo constar que consideraba inoportuna la nota porque los accionistas y obligacionistas ya estaban en la Comisión representados en las personas de los representantes de las Compañías, y que no procedía otra cosa que darse por enterados de dicha nota.

merced al cual podrá ser ministro de Hacienda, si acepta las peticiones que se le hacen con objeto de que modifique su decisión de abandonar el cargo.

El señor MacDonald dirigirá mañana por T. S. H. un mensaje al pueblo en favor del Gobierno nacional. El primer ministro no tiene intención de salir de Londres durante el período electoral por estimar que su presencia en la capital es necesaria, teniendo en cuenta la poca estabilidad de la situación financiera. Conviene hacer observar que el número de ministros titulares de carteras será superior en el nuevo Gobierno al del actual.

Parece dudoso el triunfo de las izquierdas.

LONDRES, 7.—Se sabe que el propósito del Gobierno es de reunir el Parlamento tan pronto como ello sea posible, una vez efectuadas las elecciones generales.

También se sabe que el señor MacDonald presentará su candidatura como candidato laborista.

La razón principal en que se apoyan los líderes políticos para justificar el hecho de ir a las elecciones es la necesidad de restablecer la confianza en el extranjero, demostrando que Inglaterra posee un Gobierno de estabilidad indiscutible apoyado por una mayoría parlamentaria leal y unida por completo.

Esto hace muy improbable el establecimiento de una política de izquierdas apoyada por elementos de la oposición.

Los japoneses han tenido un muerto y un herido.

Crítica situación de los japoneses residentes en China.

Todas las mujeres japonesas residentes en Nankin se han refugiado en Shang-Hai, y los varones, a bordo del vapor japonés de servicio en el río Yan Si Kai.

Los japoneses han tenido un muerto y un herido.

Crítica situación de los japoneses residentes en China.

Todas las mujeres japonesas residentes en Nankin se han refugiado en Shang-Hai, y los varones, a bordo del vapor japonés de servicio en el río Yan Si Kai.

Los japoneses han tenido un muerto y un herido.

Crítica situación de los japoneses residentes en China.

Todas las mujeres japonesas residentes en Nankin se han refugiado en Shang-Hai, y los varones, a bordo del vapor japonés de servicio en el río Yan Si Kai.

Los japoneses han tenido un muerto y un herido.